



Formación Política

"Los Derechos de la Mujer" Débora Arango

FABIO ALONSO MEZA RAMÍREZ



SERCOLDES

Fundación Servicio Colombiano de Desarrollo Social

Carrera 16 No.39 A -78 Telefax: 2881581 Bogotá D.C., Colombia

www.sercoldes.org.co Facebook: SERCOLDES

sercoldes@colnodo.apc.org

PROYECTO: *En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano*
comecumenica@yahoo.com

Con el apoyo solidario de:



DKA- Austria

DIAGRAMACIÓN: Ángela Patricia Montoya Usma.
Bogotá D.C., octubre de 2012.

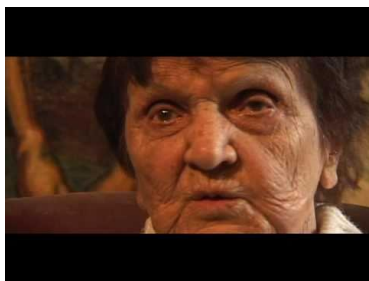
Pinturas que ilustran el módulo: Débora Arango

MAJLÁ, NOÁ, JOGLÁ, MILCÁ Y TIRSÁ, (...) hijas de Zelofojad, se acercaron a la entrada de la Tienda de Reunión, para hablar con Moisés y el sacerdote Eleazar, y con los jefes y toda la comunidad. Les dijeron: «Nuestro padre murió sin dejar hijos (...) ¿Será borrado de su clan el nombre de nuestro padre por el solo hecho de no haber dejado hijos varones? Nosotras somos sus hijas. ¡Danos una heredad entre los parientes de nuestro padre!» Moisés le presentó al SEÑOR el caso de ellas, y el SEÑOR le respondió: «Lo que piden las hijas de Zelofojad es algo justo, así que traspásales a ellas la heredad de su padre. Además, díles a los israelitas: cuando un hombre muera sin dejar hijos, su heredad será traspasada a su hija. »

Números 27: 1-8 (aproximadamente año 1.300 a.C.)

*Las mujeres callan porque, aleccionadas por la religión, creen firmemente que la resignación es virtud;
callan por miedo a la violencia del hombre;
callan por costumbre de sumisión;
callan, en una palabra, porque en fuerza de siglos de esclavitud han llegado a tener alma de esclavas.*

María Lejárraga (1874-1974), socialista, feminista, diputada y escritora española.



DÉBORA ARANGO (Medellín, 1907- 2005) Pintora expresionista y acuarelista Colombiana. Desde niña mostró buenas actitudes por la pintura y el arte. Fue alumna de los maestros Eladio Vélez y Pedro Nel Gómez. En 1938 se apartó de su maestro y comenzó a trabajar sola, experimentando con desnudos de tamaño natural y pintando escenas de la vida real. En 1939 en el Club Unión de Medellín expuso acuarelas y óleos, incluyendo dos desnudos, uno de ellos "*Cantarina de Rosa*": ganó el primer premio y el escándalo estalló. La sociedad política e intelectual repudió su obra y la calificó de sórdida, impúdica y pornográfica. La historia se repitió en 1948. Rebelde, transgresora, audaz, polémica, talentosa, Débora abordó la crítica social y política de su país y de su época: pintó obreros marginados, monjas, prostitutas, mujeres relegadas, el dolor y el maltrato, la situación política y las manifestaciones populares. Interpretó la realidad cotidiana, denunciando la violencia de una sociedad llena de prejuicios ancestrales. Fue la primera mujer colombiana que se atrevió a pintar desnudos, por lo que fue duramente criticada, también lo fue por los retratos de conocidos políticos pintados con forma de animales. Sufrió insultos y soledad, por lo que decidió no volver a exponer sus obras, encerrándose en su casa, pero no abandonando sus pinturas. Estudió en España, Inglaterra, Francia y Austria. En 1984 el Museo de Arte Moderno de Medellín, hizo una exposición retrospectiva donde se mostró más de 250 obras entre acuarelas, óleos y cerámicas, así se reivindicó plenamente como artista. Durante su carrera Débora recibió múltiples condecoraciones, como el Premio a las Artes y a las Letras, la Medalla al Mérito Artístico y Cultural, la Cruz de Boyacá y el título de Maestra Honoris Causa de la Universidad de Antioquía. Algunas de sus pinturas más reconocidas son: "*Las monjas y el cardenal*", "*El almuerzo de los pobres*", "*El Cristo*", "*Huida del convento*", "*La monja intelectual*", "*En el jardín*", "*Bailarina en descanso*", "*Los cargueros*", "*Los matarifes*", "*Retrato de un amigo*"

FABIO ALONSO MEZA RAMIREZ. Facilitador desde la Educación Popular. Comunicador Social con Énfasis en Educación de la Pontificia Universidad Javeriana, Magíster en Estudios Políticos de la misma universidad, Magíster Artis en Administración Pública del Instituto Universitario Ortega y Gasset de Madrid España. Ha ocupado cargos en la administración pública municipal, ha sido docente universitario y director de diversos programas de desarrollo social con Organizaciones No Gubernamentales de Colombia. Autor de textos y artículos sobre formación política, educación para la paz, derechos humanos, ecumenismo y educación popular. Es Coordinador de Proyectos de la Fundación SERCOLDES desde el 2003.

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiana

ÍNDICE

	PÁGINA
PRESENTACIÓN	5
I. DEMOCRACIA	6
A. Historia y Definición de la Democracia	6
B. Principios de la Democracia	11
1. Libertad	11
2. Igualdad	12
3. Justicia	12
4. Justicia Social	13
5. Pluralismo o diversidad	13
6. Tolerancia	14
II. POLÍTICA	15
A. Entendiendo la Política	15
B. Conceptos Políticos	21
1. Políticas públicas	21
2. Gobernabilidad	21
3. Cultura política	22
4. Participación	22
5. Partidos y movimientos políticos	23
6. Oposición política	24
7. Opinión pública	24
III. ESTADO	25
A. ¿Qué Cosa es Eso?	25
B. Estructura del Estado	28
1. País	28
2. Constitución	28
3. Nación	28
4. Gobierno	29
5. Poderes públicos	29
6. Órganos de control	32
IV. DESCENTRALIZACIÓN	33
A. Descentralización Administrativa	34
B. Descentralización Fiscal	34
C. Descentralización Política	36
V. CIUDADANÍA Y AUTONOMÍA DE MUJERES	37
A. Mujeres de la Vida Pública	37
B. Mujeres con Autonomía Política	41
GUIAS PARA RECREAR TALLERES	47
BIBLIOGRAFÍA	55

PRESENTACIÓN

La Democracia ha sido cuestionada, practicada y reinventada desde hace dos mil quinientos años. A lo largo de la historia ha evolucionado y se ha ampliado su definición. Pero además, ha nutrido a la Política, esa posibilidad de que mujeres y hombres expresemos nuestras opiniones, tomemos parte activa de los asuntos públicos y seamos agentes activos del cambio.

Sin la política como oportunidad para manifestar nuestro acuerdos y desacuerdos y sin democracia como vía para hacerla realidad, la comunidad, sus lideresas y líderes no avanzarían.

En las manos de las mujeres está la posibilidad de que se cambie el estilo corrupto, machista, patriarcal y egoísta de gobernar y decidir las cosas públicas. Precisamente lo que hace que a la mayoría no le interese la política es su desprestigio. Pero mientras sigamos teniendo esta visión las cosas no serán diferentes.

Con la esperanza de que quienes desean un país con equidad de género y trabajar por la paz de una manera diferente, noviolenta y a favor del desarrollo humano, se interesen por participar en las decisiones públicas es decir de lo que es de todas y todos, desarrollamos en este tercer módulo los conceptos, principios y componentes de la DEMOCRACIA, la POLÍTICA, el ESTADO y la DESCENTRALIZACIÓN. Seguidamente, nos acercamos a entender el papel de la CIUDADANÍA y la necesidad de que las mujeres cultiven cada vez más su AUTONOMÍA en todo sentido pero en particular políticamente y para ello el mejor ejemplo está en muchísimas mujeres que a lo largo de la historia han luchado por esa autonomía.

Al final, para que puedas compartir de forma amena y pedagógica lo aprendido con otras personas, encontraras *Guías para Recrear Talleres* en equipo, las cuales puedes adaptar o mezclar como consideres. En tus manos dejamos esta herramienta de trabajo. De ti depende su aprovechamiento. Te puedes beneficiar personalmente de su lectura. Pero si aceptas la invitación de compartirla de forma creativa, contribuirás para que estemos *En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano.*

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano

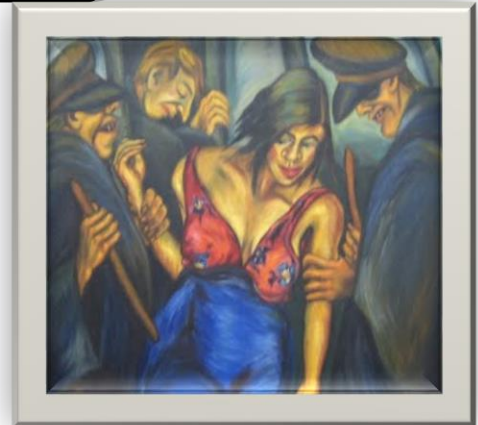
I. DEMOCRACIA

A. Historia y Definición de la Democracia

La democracia ha sido reinventada más de una vez y en más de un lugar, como ocurrió en su momento con el fuego, la pintura o la escritura. La democracia primitiva tuvo su origen en la Europa del Mediterráneo.

Los primeros sistemas de gobierno con participación popular e importante número de ciudadanos se presentaron en dos ciudades de forma paralela: Atenas y Roma, hacia el año 500 a.C. (antes de Cristo). Por aquel entonces, lo que hoy conocemos con el nombre de Grecia se componía de varios cientos de ciudades independientes conocidas en griego como "*polis*", es decir Ciudades-Estado, de las cuales Atenas fue la más destacada y que se caracterizó por su modelo de gobierno popular.

La democracia de Atenas nació como fruto de una revolución popular que derrocó al tirano Pisístrato y se mantuvo por cerca de doscientos años hasta que en el 321 a.C., Filipo y Alejandro de Macedonia dieron fin a ese sistema antiguo. Fue la democracia de Atenas la más importante, la que más influencia ha generado en la historia y la de mayor ejemplo de participación cívica o participativa.



ASPASIA: el momento de mayor esplendor de la democracia en la antigua Grecia fue durante el gobierno de Pericles a quien le acompañó la sabiduría de su esposa Aspasia (siglo quinto a.C.), profesora de retórica y escritora de discursos. Precisamente de ella dijo Plutarco, historiador de la antigua Grecia: *«Qué artes o qué poder tenía esta mujer, puesto que era capaz de dirigir a su antojo a los principales hombres del estado y ofrecía a los filósofos la ocasión de discutir con ellas en términos exaltados y durante mucho tiempo»*.

En Atenas apareció el término **demokratia**, de las palabras griegas **demos**, que significa **pueblo**, y **kratos**, que significa **gobierno**. Era una democracia muy diferente a la actual. Existía una *ekklesía* o asamblea en la que podían participar los ciudadanos (excepto mujeres, extranjeros y esclavos) y que elegía algunos cargos clave. Ésta se reunía para decidir "sí" o "no" a las propuestas legislativas que le enviaba el *Consejo de los Quinientos*, una especie de senado conformado por ricos aristócratas de la época. Otras instituciones eran el *Consejo de Magistrados*, que actuaba como ejecutivo y una serie de *Tribunales Populares*.

Mientras lo anterior ocurría en Atenas, aproximadamente en el mismo período, hacia el 510 a.C., en Roma también una revolución derrocó a un rey conocido como Tarquino "El Soberbio". Allí un gobierno popular asumió el nombre de **república**, del latín **res**, que significa **cosa** o **asunto**, y **publicus**, que significa **público**, es decir, el asunto público o del pueblo.

Roma, como Atenas, también fue una ciudad independiente, de hecho la más poderosa del mundo antiguo. En la república existía una *asamblea* conformada por los ciudadanos (excepto mujeres y esclavos) para tomar decisiones y elegir cargos públicos; un *senado* constituido por aristócratas que luego dio escaños a algunos plebeyos, quienes definían las leyes romanas; y un par de gobernantes llamados *cónsules* que tomaban las decisiones ejecutivas y concentraban el poder del temido ejército romano.

La república de Roma se mantuvo más tiempo que la democracia ateniense, pero hacia el 130 a.C., se empezó a afectar por guerras, corrupción y debilitamiento del espíritu cívico, pereciendo con la dictadura de Julio César hacia el año 44 a.C. Derrocada la república, el gobierno del pueblo se fue apagando, salvo en algunas tribus dispersas, hasta esfumarse por casi mil años.



CLEOPATRA VII: fue reina de Egipto en el siglo primero a.C., hablaba varios idiomas y se destacó por su capacidad para gobernar. Hábilmente se unió sentimentalmente con los emperadores romanos Julio César y Marco Antonio para evitar la esclavización de su reino y mantener con su gobierno la riqueza de su territorio aunque finalmente pereció en medio de los conflictos por el poder de los romanos.

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano

Siglos después, la democracia se dio esporádicamente en los vikingos noruegos entre el año 600 y el 1000 d.C. (después de Cristo), y también, hacia el año 1100 d.C., en dos ciudades-Estado o independientes, al norte de Italia: Venecia y Florencia.

La democracia como la conocemos hoy se fue moldeando entre los siglos diecisiete y veinte con múltiples acontecimientos como las Revoluciones Inglesa (siglo diecisiete) y Francesa (1789) que sentaron principios fundamentales como libertad, igualdad, justicia, autodeterminación, diversidad y tolerancia.

OLYMPE DE GOUGES: escritora y política francesa del siglo dieciocho, autora de la “*Declaración de los Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*” (1791), que comenzaba con las siguientes palabras: “*Hombre, ¿eres capaz de ser justo? Una mujer te hace esta pregunta.*” Criticó el comercio de esclavos y promovió la abolición de la esclavitud. Defendió la separación de poderes y apoyó la causa republicana. Sus trabajos fueron profundamente feministas y revolucionarios. Al respecto escribió: “*La mujer tiene el derecho de subir al cadalso; debe tener también el de subir a la Tribuna.*” Así mismo, realizó planteamientos sobre la supresión del matrimonio y la instauración del divorcio, la idea de un contrato anual renovable firmado entre concubinos y militó por el reconocimiento paterno de los niños nacidos fuera de matrimonio. Fue también una precursora de la protección de la infancia y a los desfavorecidos, al concebir en grandes líneas, un sistema de protección materno-infantil (creación de maternidades). Olympe denunciaba que la revolución olvidaba a las mujeres en su proyecto de igualdad y libertad. Defendía que la mujer nace libre y debe permanecer igual al hombre en derechos y que la Ley debe ser la expresión de la voluntad general. La obra de Olympe de Gouges cayó en el olvido, por desconocimiento, mala interpretación de sus escritos, desprecio y burla. Fue rechazada por los intelectuales franceses quienes aseguraban que era impensable que una mujer hubiera sido ideóloga revolucionaria. Se dijo de Olympe de Gouges que apenas sabía leer y escribir, se sospechó de la autoría de sus obras y se dudó de su capacidad intelectual hasta llegar a cuestionar sus facultades mentales. Solo 150 años después de su muerte, a mediados del siglo veinte, se le reconoció a Olympe de Gouges como una de las grandes figuras humanistas de Francia al final del siglo dieciocho.



Otro hecho fundamental para la democracia fue la independencia de los Estados Unidos de Norte América (1776) que se convertiría en ejemplo del sistema democrático en el mundo, por alejarse totalmente de las monarquías europeas y fijar una constitución apropiada para el sistema democrático. Precisamente, fue del país del norte del cual las naciones latinoamericanas tomaron el modelo para su democracia.

A comienzos del siglo dieciocho se fueron mostrando en Europa ideas y prácticas políticas que impulsarían las instituciones democráticas de hoy. El francés Carlos Luis de Montesquieu hizo ver que la democracia requería de un equilibrio de poderes contrapuestos para que no se concentrara en unas pocas personas sino que unos vigilaran a los otros y cada uno adquiriera autonomía al interior del Estado. Esto dejó clara la necesidad de poderes ejecutivo, legislativo, judicial y de órganos de control público, que veremos más adelante.

Después, hacia el siglo diecinueve, el inglés John Stuart Mill insistió en otros elementos fundamentales para la democracia como la representación de las minorías, la riqueza de la diversidad, y el voto universal, que incluyera a las mujeres.

JOHN STUART MILL: fue un filósofo, político y economista inglés del siglo diecinueve, representante de la escuela económica clásica. En 1851 Mill se casó con **HARRIET TAYLOR** quien influyó de forma notable sobre su trabajo e ideas e inspiró en Mill la defensa de los derechos de las mujeres. En su artículo *“El sometimiento de las mujeres”*, habla sobre el rol femenino en el matrimonio y la grave necesidad de cambio que requiere. Aquí, Mill comenta las tres principales facetas de la vida de la mujer que suponen un obstáculo: la sociedad y la construcción del género, la educación y el matrimonio. Mill luchó por la educación femenina basándose en varios argumentos: el primero fue el hecho de que las mujeres fuesen las encargadas de los cuidados de los niños y de su tutelaje. Otro de los puntos de la crítica de Mill es el hecho de que la mujer debe entrar en la sociedad como parte de la mano de obra. Con esto, Mill dice que podrían considerarse al fin seres humanos y añadirse a la *“masa de disposiciones mentales disponibles para los más altos servicios de la humanidad”*. El último argumento que Mill esgrimió fue el que los maridos también recibirían beneficios si sus esposas fuesen educadas, pues estarían versadas en negocios y otras labores tal que podrían serles de ayuda en la toma de decisiones.



En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiana

De otro lado, el francés Alexis de Tocqueville, en el siglo diecinueve, recomendó fomentar la descentralización administrativa o libertades locales y provinciales. Pero las anteriores propuestas sólo se acogieron hasta bien entrado el siglo veinte, por eso las explicaremos después.

Pero y entonces ¿Qué es la democracia? El politólogo italiano Giovanni Sartori, dice que si nos quedamos con la definición estrictamente etimológica encontramos que democracia es el gobierno o el poder del pueblo. Y se pregunta ¿iPero quién es el pueblo!? Las respuestas han sido varias: el pueblo son los pobres, los muchos, los ciudadanos, las mayorías, la masa. El asunto es que con la disculpa del gobierno del pueblo también se han hecho elegir muchos dictadores que dicen representar precisamente al pueblo.

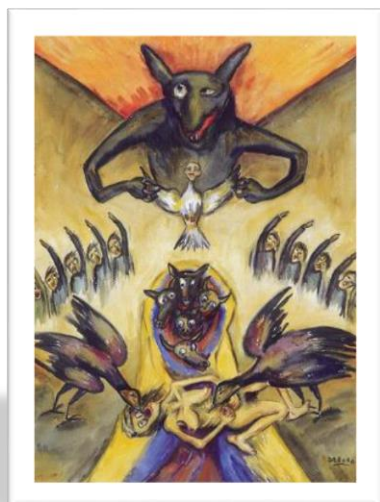


Para mucha gente, la democracia consiste en un sistema político en el que el pueblo es soberano y lo demás su derivación. Otros hacen énfasis en que la democracia es un **sistema pluralista en la que las mayorías elegidas gobiernan respetando derechos de las minorías**. Mientras que otros creen que la **democracia es un estilo de vida** para practicar cada día.

Dentro de la democracia como sistema de gobierno podríamos distinguir tres momentos o prácticas de la misma: en su inicio, como en Atenas, se llamó **Democracia Directa** al permitir que los ciudadanos ejercieran su derecho a tomar decisiones directamente en todos los asuntos públicos. En los dos últimos siglos, fue denominada **Democracia Representativa** por la cual los ciudadanos eligen a quienes los representan en cargos públicos nacionales, departamentales y municipales para gobernar y legislar. Finalmente, la **Democracia Participativa**, más reciente y propia de la Constitución de 1991 en Colombia que, además de conservar las características de la representativa, diseña una serie de mecanismos y garantías para que los ciudadanos se acerquen a procesos de control, gestión y proposición de los temas públicos.

De acuerdo con el profesor norteamericano Robert Dahl, una democracia es un sistema político que debe garantizar las siguientes condiciones:

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano



- ✓ Cargos públicos electos para que ejerzan control político-administrativo.
- ✓ Elecciones libres, imparciales y frecuentes.
- ✓ Libertad de expresión que incluya la crítica.
- ✓ Acceso a fuentes alternativas de información. Autonomía de partidos políticos y de grupos de interés independientes.
- ✓ Ciudadanos incluyentes que respeten las leyes.¹

Si bien la democracia posee muchos defectos, también se distingue por una serie de beneficios que la hacen la opción más deseable, ellos son:

- ✓ Evita gobiernos donde el poder se concentre en una persona.
- ✓ Garantiza a la ciudadanía una cantidad de derechos fundamentales.
- ✓ Asegura a los ciudadanos un mayor ámbito de libertad personal.
- ✓ Ayuda a las personas a proteger sus propios intereses.
- ✓ Permite a las personas vivir bajo leyes de su propia elección.
- ✓ Promueve el desarrollo humano más plenamente.
- ✓ Reconoce derechos de las minorías.
- ✓ Los países democráticos modernos no suelen declararse la guerra entre sí y tienden a ser más prósperos que los no democráticos.

B. Principios de la Democracia

Entre los principios fundamentales podemos destacar:

1. Libertad

Es la posibilidad de tomar las propias decisiones, según el propio criterio, sin presiones ni imposiciones. Unido al derecho a la libertad está el deber de ser responsables. Ser libres no es "hacer todo lo que me da la gana" y por ello hay que medir las consecuencias de los actos y



¹ DAHL, Robert. La Democracia una Guía para los Ciudadanos, p 100.

decisiones que se toman. Como decía Montaigne: *"La verdadera libertad consiste en el dominio absoluto de sí mismo."*

Por otro lado, ejercer la libertad significa hacer uso del derecho al voto para elegir entre candidatos u opciones; defender la privacidad; no aceptar presiones de nadie; labrarse una personalidad propia; poder opinar o criticar sin temor; denunciar atropellos; y acceder a información alternativa.

2. Igualdad

Es una condición inherente a mujeres y hombres porque somos creados iguales. Sin embargo, igualdad y desigualdad pueden adoptar una infinita variedad de formas. Por ejemplo la desigualdad para ganar una carrera o un concurso no es lo mismo que desigualdad de oportunidades de estudiar, votar, hablar y participar.

Quizá el eslabón que une igualdad y libertad lo encontramos justamente en las leyes, porque si poseemos iguales leyes, también iguales libertades en la ley, así como leyes que nos hacen libres. Tal vez, la igualdad de oportunidades es la que más debate genera y, por supuesto, iguales oportunidades también son iguales libertades y en este espacio es donde la igualdad es prioritaria.

3. Justicia

Consiste en conocer, respetar y hacer valer los derechos de las personas; en dar a cada quien lo que le corresponde y pertenece. Así como es de justicia reconocer los méritos, también lo es condenar los atropellos y hacer que los responsables de los mismos paguen por ello ante las autoridades judiciales.

Lo anterior requiere, una administración de justicia eficaz y eficiente, tiene que ver con promover medidas para la protección de la ciudadanía, la generación de mecanismos de apoyo a la justicia y de mecanismos alternos para la solución pacífica de conflictos. Para que funcione la justicia se requiere que sea operante y que sus resultados se vean.



4. Justicia Social

Significa fomentar un modelo de desarrollo que fortalezca oportunidades y medios para que todas y todos en condiciones de equidad económica, política y social logren una mayor calidad de vida como individuos y comunidades y ejerzan plenamente los derechos humanos.

En el 2007 la Asamblea General de las Naciones Unidas, proclamó el 20 de febrero de cada año como Día Mundial de la Justicia Social. Al fundamentar esa decisión, las Naciones Unidas han sostenido que *"la justicia social es un principio fundamental para la convivencia pacífica y próspera"* y que constituye *"el núcleo de nuestra misión global para promover el desarrollo y la dignidad humana"*.

Las Naciones Unidas explican que, las actividades que se desarrollen con motivo del Día Mundial de la Justicia Social, deben orientarse a *"erradicar la pobreza y promover el empleo pleno y el trabajo decente, la igualdad entre los sexos y el acceso al bienestar social y la justicia social para todos"*.

5. Pluralismo o diversidad

Por mucho tiempo fue visto como fuente de discordia y de desorden, y se pensaba que la unanimidad era el fundamento necesario para la paz. Hasta hace pocas décadas se empezó a cambiar de idea y a valorar la variedad porque son las dictaduras, las que hacen el mundo de un solo color, la democracia, por el contrario, es diversa. Ni un gobierno, ni una religión tienen derecho a imponer o descalificar al diferente.

HANNAH ARENDT: filósofa política alemana de origen judío, una de las más influyentes del siglo veinte. Arendt defendía un concepto de «pluralismo» en el ámbito político. Gracias al pluralismo, se generaría el potencial de una libertad e igualdad políticas entre las personas. Importante es su perspectiva de la inclusión del otro. Como fruto de estos pensamientos, Arendt se situaba de forma crítica frente a la democracia representativa y prefería un sistema de consejos o formas de democracia directa. Criticó el racismo contra los afroamericanos y la guerra de Vietnam. Apoyó el movimiento estudiantil.



En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiana

6. Tolerancia



Se deriva de la diversidad y significa estar en disposición de aceptar la diferencia, no es renunciar al propio pensamiento. La mayor dificultad de la tolerancia se presenta cuando alguien se siente superior a otra persona y trata de dominarla, a veces incluso con agresividad, por la fuerza, sin permitir que los demás expongan sus ideas libremente.

Por esto, la intolerancia consiste en un temor a perder el mando o dominio de la situación, en no querer conocer ni enfrentarse a nada nuevo por miedo a que le hagan cambiar de opinión. Ser intolerante es no estar dispuesto(a) a reconocer que se puede estar equivocado(a) o que puede existir argumentos mejores que los propios.

Para ser tolerantes hay que ponerse en los zapatos de los otros y otros para tratar de entenderlos y entenderlos; darles la oportunidad de expresarse escuchando sin interrupción; y viendo en la diversidad de razas y culturas la riqueza y amplitud del mundo en lugar de motivos de desconfianza. Sabiamente dijo Voltaire al respecto: *"No comparto lo que dices, pero defenderé hasta la muerte tu derecho a decirlo."*

II. POLITICA

A. Entendiendo la Política

Alguna vez, los animales de un bosque se reunieron para tomar decisiones frente al invierno que se aproximaba. Invitaron a la ardilla pero ella no se interesó, porque eso de la política y la participación no iban con ella. En la reunión se decidió, después de muchas deliberaciones, que se requería derribar un árbol de tantos para las provisiones del invierno. Una mañana, la ardilla se despertó asustada al sentir que su árbol era el derribado. Su ausencia de las decisiones no permitió que los demás supieran donde vivía ni cuáles eran sus intereses



Tal como vimos con la democracia, la política también nace con los griegos y romanos. Esto es lógico porque al fin y al cabo la democracia o la república fueron los espacios que permitieron a los hombres expresaran públicamente su pensamiento, sus diferencias acerca de la forma de gobernar o de hacer la guerra.

Son múltiples las definiciones de política. Según el filósofo Aristóteles, autor de "*La Política*", esta actividad es una particularidad del hombre y la mujer dada por naturaleza, similar al hecho de ser sociable o de necesitar vivir en comunidad. Para Él, la política es lo que permite vivir y organizarse en un Estado, porque asociarse en un Estado es la suprema forma humana de convivencia.

Según Aristóteles, la política se ocupa de estudiar la forma como se organizan las y los ciudadanos en un Estado y la mejor forma de gobernar para obtener el bien común. Por tanto, **desde la concepción antigua, la política promovía la plena libertad y autonomía, así como la convivencia como una forma de vida.**

SAFO (siglo sexto antes de Cristo): en la antigua Grecia una notable mujer fue Safo, poetisa, profesora de canto, literatura y filosofía. Se destacó por ser activista política de Lesbos, su ciudad natal, donde criticó la tiranía de Pítaco.

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano



Durante la Edad Media, por muchos siglos, la política trató sobre la lucha por el poder entre los papas y los emperadores, limitando la posibilidad de expresar las ideas y posiciones por imposición del cristianismo a dirigentes religiosos.



HIPATIA: filósofa, astrónoma, inventora y sabia egipcia, del siglo primero d.C. Fue profesora de una selecta escuela de aristócratas cristianos y paganos que ocuparon altos cargos. Es la primera mujer matemática de la que se tiene conocimiento razonablemente seguro y detallado. Escribió sobre geometría, álgebra y astronomía, mejoró el diseño de los astrolabios (instrumentos para determinar las posiciones de las estrellas). Hipatia murió linchada por una turba de radicales católicos liderados por el prefecto Orestes, ex alumno de la filósofa. Es considerada mártir de la ciencia y luego de su muerte la edad media condenó precisamente a las ciencias al olvido por siglos. Aún hoy se aplican sus conocimientos y enseñanzas. Alguna vez escribió: *“Defiende tu derecho a pensar, porque incluso pensar de manera errónea, es mejor que no pensar.”*

Precisamente la Edad Media, además de limitar el avance de la ciencia por centrarse más en lo religioso, fue una época donde políticamente se afianzó el poder patriarcal o masculino, persiguiendo y limitando todo tipo de derechos a las mujeres. Algunas estudiosas calculan en 8 millones las mujeres quemadas en la hoguera a lo largo de cuatro siglos por odio a ellas.

MARGARITA PORETE: fue una sabia religiosa francesa del siglo catorce de la corriente de las beguinas (mujeres con gran cultura que desarrollaron idiomas como el español, francés e inglés que apenas se formaban, consagradas al cuidado de enfermos abandonados, sin vivir forzosamente en comunidad ni sometidas a una jurisdicción masculina, se confesaban entre ellas y discutían las escrituras.) Margarita fue autora de *“El Espejo de las Almas Simples”*, obra por la cual fue quemada en la hoguera en 1310 por orden de la inquisición, porque su libro lo publicó en francés y no en latín, por pretender un contacto místico directo con Dios, sin necesidad de contar con el clero y por negarse a renunciar a sus ideas. En su obra señaló: *“Teólogos y otros clérigos / no*



En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiana

tendréis el entendimiento / por claro que sea vuestro ingenio / a no ser que procedáis humildemente / y que amor y fe juntas / os hagan superar la razón, /pues son ellas las damas de la casa.” El inquisidor que la condenó la trató de "pseudo mujer". Fue quemada viva ante una multitud impresionada por su serenidad ante el suplicio. La iglesia católica, a través de la inquisición persiguió a todas las mujeres que se revelaran contra las normas del matrimonio o del convento, que poseían algún grado de sabiduría o practicaban actividades medicinales tildándolas de herejes y brujas.

A partir de la aparición de la obra el “*El Príncipe*”, escrita por Nicolás Maquiavelo en 1513, los estudios políticos se dedicaron a analizar de forma realista los problemas y las posibilidades de los gobiernos que intentan conservar el poder.

Entre los siglos dieciocho y diecinueve, la política se dedicó al estudio de las libertades e igualdades políticas y económicas que dieron origen a lo que se conoce como liberalismo. Estas ideas desencadenaron la Revolución Inglesa, la Independencia de los Estados Unidos de América y la Revolución Francesa. Luego, con el capitalismo como expresión económica del liberalismo, se acentuó la explotación y la industrialización. Como reacción para atender la problemática social del capitalismo, se generaron nuevas propuestas que dieron paso al socialismo.

ROSA LUXEMBURGO: filósofa, economista, socialista, demócrata y revolucionaria polaco-alemana de origen judío de los siglos diecinueve e inicios del veinte. Militó activamente en el Partido Socialdemócrata de Alemania y en la Liga Espartaquista, grupo marxista que sería el origen del Partido Comunista del mismo país. Sus libros más conocidos son “*Reforma o Revolución*”, “*Huelga de Masas*”, “*La Acumulación del Capital*” (1913) y “*La Revolución Rusa*” (1918), en el cual critica constructivamente a la misma y sostiene que la forma soviética de hacer la revolución no puede ser universalizada para todas las latitudes.

Fue encarcelada, torturada y asesinada en 1919 por paramilitares nacionalistas de derecha. Como demócrata, Rosa defendió siempre el principio de la libertad porque si ella se volvía derecho exclusivo de los miembros del gobierno o los partidos sería corrupción y autoritarismo. Al



En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiana

respecto señalaba: *“La libertad es siempre y exclusivamente libertad para el que piensa de manera diferente”*

En el siglo veinte las discusiones políticas centrales giraron en torno al comunismo y el fascismo. Recientemente, la política estudia el neoliberalismo, la globalización y el terrorismo, entre otros temas.

¡Conozcamos algunos conceptos políticos!

- ❖ **Liberalismo:** propuesta económica y política que promueve las libertades y derechos de los individuos.
- ❖ **Capitalismo:** sistema económico basado en libertad de empresa y propiedad privada para generar riqueza y que en la práctica ha llevado a concentrar las ganancias en pocas manos.
- ❖ **Socialismo:** propuesta social, económica y política que promueve las libertades y derechos de los colectivos o comunidades. Pretende la administración pública de la economía para buscar una distribución más equitativa.
- ❖ **Comunismo:** propuesta económica, política y social basado en la propiedad y distribución colectiva que en la práctica llevó a restringir la democracia y por tanto las libertades.
- ❖ **Fascismo:** consiste en el dominio absoluto del Estado sobre el individuo y el uso de la fuerza para conseguir sus objetivos políticos, por tanto altamente violador de derechos humanos. Fue implementado por Hitler en Alemania, Mussolini en Italia, Franco en España, Stalin en la Unión Soviética y gobiernos militares en Latinoamérica.
- ❖ **Neoliberalismo:** sistema económico que refuerza el capitalismo de forma más marcada, que evita el control del Estado y que ha llevado a una mayor concentración de riqueza en pocas empresas privadas.
- ❖ **Globalización:** fenómeno que ha llevado a unificar el mundo a través de las comunicaciones, la interdependencia económica y el consumismo, pero que hasta ahora no promueve igualmente el respeto por los derechos de todos los seres humanos ni el respeto por el medio ambiente.

Ahora conozcamos algunas definiciones de política:

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano

"Política es un proceso que involucra a muchísimas personas y que exige participación" (Giovanni Sartori, italiano, ¿Qué es la Democracia? p 27).

"La política se ocupa de las consecuencias del manejo de un gobierno y de las decisiones gubernamentales que se toman" (Moses Finley, estadounidense, El Nacimiento de la Política p 9).

"la política se basa en el hecho de la pluralidad de las personas. La política trata del estar juntos en medio de la característica de la diversidad" (Hannah Arendt, alemana, ¿Qué es la Política? P 45).

Por tanto, la política nace entre los hombres y mujeres, es decir fruto de las relaciones entre los mismos y para diferenciar a los diversos.

Así pues, también podemos entender la política como el espacio en el cual se define la vida en común, que incluye a todos y todas.

De esta forma, todas y todos hacemos política a diario cuando analizamos u opinamos sobre la vida municipal, regional, nacional o internacional; en la familia cuando reclamamos, exigimos y proponemos ante lo que afecta al hogar; se ejerce la política en un colegio al opinar sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) o participamos en el gobierno escolar; se vive la política en la organización cuando sus integrantes están pendientes de analizar, evaluar, discutir y decidir sobre los asuntos que la afectan.

La política no dejará de existir y seguirá determinando las decisiones que afectan a las sociedades. Sin embargo, la mayoría de la gente parecer estar cansada de la política al ver el actuar de los políticos. Pero en tanto se siga viendo la política, sobre todo por parte de las mujeres o de las y los jóvenes, como sucia, cochina, fea, corrupta y desagradable, se caerá en la trampa de los malos políticos, es decir en desprestigiar la política, asunto de todos y todas, para poder perpetuarse en unas costumbres y prácticas que les permitirá seguir haciendo de las suyas, desmotivando a las mayorías y logrando así mantener una misma situación de estancamiento, dependencia y pobreza.

Con una postura crítica ante los líderes políticos, el argentino Fabián Bosoer considera que "lo que se ha agotado es una cierta forma de

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano

*gobernar y de entender las tareas de gobierno. Lo que resurge es, precisamente, la necesidad de darle a la política la dosis de creatividad e innovación."*²

Lo anterior ha ocurrido porque el ejercicio del poder político ha caído en manos de funcionarios deshumanizados al ceñirse a parámetros muy técnicos, gobernantes muy preocupados por su imagen ante los medios de comunicación y las encuestas y políticos populistas que sabiendo discursar le dicen a la gente lo que quieren escuchar y reparten beneficios a manera de regalos. También porque mujeres y hombres involucrados en la política electoral o gubernamental, en su mayoría, reproducen modelos autoritarios, machistas o paternalistas.

SIMONE DE BEAUVOIR: novelista y filósofa francesa. Escribió novelas, ensayos, biografías y monográficos sobre temas políticos, sociales y filosóficos. Su pensamiento se enmarca dentro del existencialismo y obras como "El Segundo Sexo" son elementos fundacionales del feminismo por su profundo análisis sobre el papel de las mujeres en la sociedad y la construcción del rol y la figura de la mujer. Fue pareja del también filósofo Jean Paul Sartre. Cuenta en sus memorias la fuerte impresión que le causó, en su juventud, descubrir el ocaso de la religión: dejar de creer en Dios era asumirse plenamente responsable de sus propias elecciones. Produjo valiosas obras sobre la creación literaria, el desarrollo de la izquierda antes y después de la Segunda Guerra Mundial, sobre el dolor y la percepción del yo, los linderos del psicoanálisis y, por supuesto, sobre las premisas profundas del existencialismo. En 2008 se creó en su honor el Premio Simone de Beauvoir por la Libertad de las Mujeres.



Si nos preguntamos sobre qué sentido tiene la política, podríamos decir, como lo señalaban los antiguos en Grecia, que su razón de ser es la libertad. Para los atenienses política y libertad eran idénticas. En el sentido griego libertad comprendía no ser dominado y un espacio donde se mueven muchas y muchos como iguales. Hannah Arendt explicaba que la política "*es una necesidad ineludible para la vida humana, tanto individual como social, puesto que dependemos de otros. Misión y fin de la política es asegurar la vida en el sentido más amplio. Es ella quien hace posible al individuo perseguir en paz y tranquilidad sus fines.*"³

² BOSQER, Fabián. Por una Política de los Sentidos. www.politica.com.ar

³ ARENDT, Hannah. ¿Qué es la Política?, p 67.

B. Conceptos Políticos

Resulta fundamental, entender junto a la política, otros conceptos que enseguida desarrollamos:

1. Políticas públicas

Son cursos de acción más o menos estables orientados a resolver problemas públicos, aprobados o respaldados por el Estado y donde si se cuenta con la participación ciudadana se logran mejores análisis y propuestas. Son ejecutadas por un gobierno, por la comunidad o el sector privado, o por una combinación de estos.



Existen políticas públicas según los temas que afectan a la gente: política de educación, de salud, seguridad o de empleo, permiten trazar cursos de acción, rutas o caminos hacia donde se deben dirigir los proyectos y programas que atiendan esas problemáticas respectivas. Así también que pretenden atender a grupos diferenciados por ejemplo de la mujer, niñas, niños y adolescentes, afrocolombianos o indígenas, discapacitados o víctimas, entre otros.

2. Gobernabilidad

Se trata de la capacidad de un gobernante de atender y resolver las peticiones ciudadanas, adoptar decisiones desde el interés más amplio de la población y manejar los conflictos sociales.⁴

La gobernabilidad depende de los gobernantes, ciudadanos y sus intermediarios para lograr consensos que hagan posible formular políticas para responder equilibradamente a lo que la sociedad espera del gobierno. Pero el problema de la gobernabilidad no es exclusivamente político, depende también de factores económicos, sociales, tecnológicos e internacionales estrechamente relacionados.

⁴ BID. La Política Importa, p 14.

3. Cultura política

Es el resultado del comportamiento y valores de los políticos y de los ciudadanos en la vida nacional. La cultura política democrática se manifiesta con: la tolerancia a la oposición, la negociación como solución de las controversias, el respeto al derecho de los demás, el reconocimiento del voto popular, el pluralismo político, la equidad en las relaciones políticas, económicas, sociales y de género, y la visión de nación por encima de intereses particulares.

Las principales manifestaciones no democráticas de la cultura política son: las exclusiones, las confrontaciones violentas, la intolerancia, la baja capacidad de negociación, la violencia política antepuesta a la negociación, la compra de voto, la indiferencia ciudadana las visiones a corto plazo y el centralismo.

En la medida que un país sea rico en cultura política democrática, tendrá como resultado prolongados períodos de estabilidad y paz, crecimiento, equidad, sostenibilidad y desarrollo humano. Por el contrario, la ausencia de cultura política democrática, produce inestabilidades, atraso, pérdida de riqueza, aumento de la pobreza y mayor deterioro del desarrollo humano.

4. Participación

El ejercicio de la llamada democracia participativa en Colombia se inició en la década de los ochenta del siglo XX con la elección popular de alcaldes y se agudizó con la Constitución de 1991. *"Participación es tomar parte personalmente, un tomar parte activo que verdaderamente sea mío, decidido y buscado libremente por mí. Participación es ponerse en movimiento por sí mismo, no ser puesto en movimiento por otros."*⁵

La participación ciudadana y la democracia participativa se comienzan a desarrollar en el municipio, allí donde puede haber un contacto más cercano entre el Estado y la sociedad. Basado en los sentimientos de apego y arraigo hacia lo local, surge el sentir ciudadano de la importancia de la participación activa en la planificación, construcción y desarrollo de su entorno, en el diseño de políticas públicas, y en el control y fiscalización de la administración de los bienes públicos.

⁵ SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?, p 74-75.

El proceso descentralizador es un instrumento privilegiado para la participación y se impulsa admitiendo que es un proceso de aprendizaje, susceptible de ser corregido y mejorado. En este sentido, la descentralización trata de hacer transparente a las instituciones y ponerlas al servicio de los intereses de la población, que ésta proponga y gestione y que se dejen atrás prácticas politiqueras.

¡ASÍ PUEDES PARTICIPAR EN TU MUNICIPIO!

- ✓ Presentando solicitudes, demandas, exigencias, propuestas o peticiones para mejorar la calidad de vida de la comunidad.
- ✓ Ayudando a cuidar y vigilar el buen uso de los servicios o bienes públicos (parques, calles, bibliotecas, acueductos, microcuencas, edificios)
- ✓ Vigilando y exigiendo que los recursos y contratos públicos se inviertan con transparencia y eficiencia.
- ✓ Controlando, en comunidad, los presupuestos, la asignación de partidas y el establecimiento de prioridades en los gastos públicos y la eficacia de la gestión pública.
- ✓ Generando movimientos u organizaciones comunitarias para promover ideas y proyectos.

Las anteriores son oportunidades que hay que aprovechar, exigir y poner en práctica. La descentralización y la participación no se dan porque estén escritas en una ley sino porque existen ciudadanas y ciudadanos formados y conscientes, dispuestos a aprovecharlas.

5. Partidos y movimientos políticos

Son organizaciones creadas con el fin de contribuir a la política nacional, a la formación y orientación de los ciudadanos. La estabilidad de los partidos y movimientos políticos fortalece la democracia y su descrédito igualmente afecta la imagen de la misma. También promueven la formulación de programas y la presentación y apoyo de candidatas y candidatos en las elecciones.



Los partidos y movimientos políticos expresan el pluralismo político, responden a la formación y expresión de la voluntad popular y son instrumento fundamental para la participación política. Su creación y el ejercicio de su actividad debe ser libre y su estructura interna y funcionamiento han de ser democráticos.

6. Oposición política

Se trata de las personas que expresan sus diferencias, críticas o controversia con quienes están en el poder. Uno de los rasgos principales de la oposición es justamente que en cuanto no concuerda con un gobierno, propone un programa distinto para aspirar a conquistar el poder mediante futuras elecciones.

En la democracia, la oposición suele estar representada por las minorías y por tanto se convierten en la opción de renovación para los ciudadanos. La oposición se caracteriza por controlar, hacer veedurías, debates y críticas al poder, contribuyendo a mostrar otro punto de vista y por tanto contribuyendo a la transparencia en la democracia.

La oposición y las minorías son garantía de equilibrio y vigilancia de un gobierno al interior de un sistema democrático. El gobernante que persigue o limita la expresión de la oposición y las minorías se aleja de la democracia y se acerca a la tiranía.

7. Opinión pública

Pretende que las y los ciudadanos estén informados de los hechos públicos para que puedan criticar públicamente a los poderes públicos. Esta postura crítica nutre la legitimidad de quienes gobiernan. Por esto se trata de un elemento mediador entre la sociedad civil y el poder político, donde el pueblo ejerce su soberanía mediante la palabra.

El peligro es que los medios de comunicación, que ayudan a generar opinión pública, son monopolios de la información (caracol y RCN) que poseen grandes intereses individualistas y comerciales. Esto lleva a que la opinión pública deje de ser formación consciente y racional, voluntad colectiva, y se transforme en manipulación y aclamación. La información que se brinda es demasiada para digerirla, parcializada y de una pobreza enorme y generalmente los ciudadanos no tienen formación crítica para interpretarla.

III. ESTADO

A. ¿Qué Cosa es Eso?

Según Aristóteles, el Estado **es una asociación de ciudadanos que obedecen a una constitución por el bien de las familias y de los habitantes, para alcanzar el bienestar**. Quien usó el término Estado por primera vez fue Maquiavelo en el siglo dieciséis en su obra “*El Príncipe*”. Una de las primeras mujeres que empezó a exigir al Estado que cumpliera su papel con equidad de género fue Mary Wollstonecraft en el siglo dieciocho.

MARY WOLLSTONECRAFT: filósofa y escritora británica del siglo dieciocho que se atrevió a expresar sus ideas políticas en su famoso libro “*Vindicación de los Derechos de la Mujer*”, en el cual señala que las mujeres no son por naturaleza inferiores al hombre, sino que parecen serlo porque no reciben la misma educación. Argumenta que las mujeres son esenciales para la nación, ya que educan a los niños de esa sociedad, y podrían ser “compañeras” de sus maridos, en vez de meras esposas. Criticaba que ellas eran vistas como adornos de la sociedad o propiedades con las que se puede comerciar para el matrimonio.



MARY SHELLEY: fue hija de Mary Wollstonecraft de quien dijo: “(era) uno de esos seres que sólo aparecen una vez por generación, para arrojar sobre la humanidad un rayo de luz sobrenatural. Ella brilla, aunque parezca oscurecerse y los hombres la crean apagada, pero se reanima de repente para brillar eternamente”. Por su parte, Mary Shelley es famosa por ser autora de la novela “*Frankenstein*”. Precisamente, en uno de sus apartes, este personaje se preguntaba: “¿He de respetar al hombre cuando me desprecia?” “Por doquier veo felicidad, de lo que estoy irrevocablemente excluido” Podríamos preguntarnos si estas son las palabras de un monstruo como se recuerda a Frankenstein o si la Shelley quería evidenciar con ellas el mismo sentimiento de exclusión

de la vida que experimentaban las mujeres del siglo diecinueve.

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiana

El empleo del concepto Estado empezó a ser importante hacia el siglo XIX, pero se puso de moda a partir del siglo XX. La palabra Estado suele emplearse de forma imprecisa. Se entiende como **“un conjunto complejo y vastísimo de estructuras de mando, de administración y de legislación, sostenido por una variedad de instituciones.”**⁶



Para la escritora española Adela Cortina, son cuatro las perspectivas desde las cuales es necesario el Estado:

- 1) Como garante de la paz, que es el interés común de los individuos para salir de la anarquía y la guerra. 2) Como agencia protectora, que evita que cada individuo tome la justicia por su mano. 3) Como expresión de la voluntad general, que concede la libertad civil; y 4) Como garante de la libertad.

Estas exigencias dieron nacimiento a lo que se llama el Estado de Derecho de la tradición liberal, que garantiza alcanzar estas metas por medio de las leyes.⁷ A partir de este momento se entiende que el **Estado existe para garantizar los derechos de las y los ciudadanos y que por tanto estos últimos** (niñas, niños, mujeres y hombres, nacionales y extranjeros) **son sujetos de derechos.** (Sobre este tema, te sugerimos repasar el módulo 2 Derechos Humanos).

Fruto de las propuestas liberales y socialistas se construyó lo que ahora se conoce como Estado Social de Derecho que significa la armonía de una estructura jurídico-social que busca combatir las penurias y las desventajas de diversos sectores, grupos o personas, mediante la prestación de asistencia y protección.

En consecuencia se generan mandatos constitucionales y legales con exigencias claras hacia el Estado para garantizar un orden político, económico y social justo, basado en principios de solidaridad, equidad y dignificación de mujeres y hombres, satisfacción de sus necesidades básicas y atención de sus derechos económicos, sociales y culturales.

⁶ SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la Democracia?, p 138-139.

⁷ CORTINA, Adela. Ciudadanos del Mundo Hacia una Teoría de la Ciudadanía. P 57

Una de las colombianas que inició la lucha para exigir del Estado el respeto de los derechos de las clases populares es la que enseguida reseñamos:



MARÍA CANO: fue la primera mujer líder política en Colombia, dirigió la lucha por los derechos civiles fundamentales de la población y por los derechos de los trabajadores asalariados; encabezó la convocatoria y agitación de las huelgas obreras, colaboró en la difusión de las ideas socialistas y participó en forma decisiva en la fundación del Partido Socialista Revolucionario. El 1 de mayo de 1925 fue proclamada por obreros, artesanos, contratistas y maestros de obra, *Flor del Trabajo*.

Recorrió prácticamente todo el país defendiendo los derechos de la clase trabajadora y los de las mujeres. Con motivo del traslado a la cárcel de Medellín de un

grupo de obreros de la Tropical Oil Company, presos desde hacía ocho meses por la huelga de Barrancabermeja, María Cano pronunció una oración pública dirigida al juez de la causa: *“Cinco mil obreros de Barrancabermeja han querido que mi corazón traiga el eco de su clamor de justicia y el anhelo que ponen sus energías en esta hora sagrada. No vengo a pedir un mendrugo, no vengo a pedir misericordia, sino justicia.”*

En varias ocasiones fue detenida y participó activamente en las campañas de solidaridad con Nicaragua, entonces invadida por tropas estadounidenses. Defendiéndose de acusaciones por parte del Partido Comunista, María le escribía al presidente de esa colectividad: *“Usted acusa de conspiradores a mis compañeros del Partido Socialista Revolucionario y me quiere excluir a mí de tal responsabilidad, porque supuestamente estoy llevada y convencida por ellos, o sea, no me otorga la posibilidad de criterio personal. En este país, donde la mujer habla a través del cura, del marido o del padre, hay esa costumbre. Pero ese debate yo no se lo voy a hacer, la gente sabe quién soy y cuál es mi criterio.”*

B. Estructura del Estado

Entre los elementos que integran un Estado encontramos:

1. País

Es el espacio o territorio que ocupa y sobre el cual ejerce dominio o soberanía el Estado. Lo integran el suelo y subsuelo terrestre, las áreas marinas y submarinas y el espacio aéreo con todas sus riquezas. Colombia está organizada en entidades territoriales: departamentos, distritos, municipios y cabildos indígenas.



2. Constitución

Es la norma máxima del Estado que recoge los acuerdos de convivencia de las y los ciudadanos. Establece un sistema de gobierno, asegura los derechos y garantías que requieren los ciudadanos. Protege los derechos de mayorías y minorías; fija una organización territorial, unas instituciones y órganos de poder con sus funciones y en general establece las reglas de juego para las y los habitantes del territorio. De la constitución se derivan las leyes que la reglamentan.

3. Nación

Son las y los habitantes o comunidad que comparte una raíz, lenguajes, paisaje, cultura e historia común y que la acompaña un requisito indispensable: la voluntad de configurarse como nación. Una nación puede ser pluriétnica, es decir compuesta por diferentes pueblos o razas, como el caso de Colombia.



En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano



Si los comparamos con una moneda, la cara sería la nación y el sello el Estado. De esta manera, los Estados nacionales aparecieron como un proceso de ajuste entre un Estado y su pueblo denominado nación. Los miembros de una nación, comparten una historia o memoria colectiva (acontecimientos, personajes, leyendas, símbolos), una nacionalidad, (sentimiento de compartir unas tradiciones y una cultura) y vínculos de solidaridad porque se comprometen en una actividad común.⁸

4. Gobierno

Es la forma como se organiza políticamente un país a través de instituciones a cargo de funcionarias y funcionarios públicos, para dirigir los asuntos del Estado y trazar las políticas públicas. Los gobiernos están autorizados para fijar las relaciones entre los ciudadanos de un territorio, de estos con las instituciones y con otros países. Además de un gobierno nacional, existe uno departamental y otro municipal que se suele conocer como el poder ejecutivo.

5. Poderes públicos

Se refiere a los órganos de poder en que está organizado el sistema de un Estado democrático. Poseen autonomía, sus funciones están fijadas en la Constitución y existen con el propósito de evitar la concentración de poder mediante la repartición o el equilibrio del mismo. Son los tres siguientes:



Poder Ejecutivo

Está compuesto por el gobierno y se encarga de ejecutar o poner en marcha las leyes existentes. Traza las políticas públicas y las pone en acción, recauda y ordena los recursos y gastos. Posee la siguiente estructura:

⁸ CORTINA, Adela. Ciudadanos del Mundo Hacia una Teoría de la Ciudadanía, p 62-63.

PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA
Ministerios e Institutos Nacionales



Gobernadores
Secretarías e Institutos
Departamentales

Alcaldes
Secretarios
Alcaldes Locales o Corregidores
Institutos Municipales o Distritales

Poder Legislativo

Encargado de estudiar y aprobar o desaprobar los proyectos de ley que rigen la convivencia y ordenan el Estado. También cumplen funciones judiciales frente a altos funcionarios del Estado como el Presidente, magistrados, entre otros. Posee la siguiente estructura:

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
(aprueba o desaprueba leyes)
Senado y Cámara de Representantes
Junta Directiva y respectivas Comisiones



Asambleas Departamentales
(aprueba o desaprueba
ordenanzas)
Junta Directiva y Comisiones

Concejos Municipales o
Distritales
(aprueba o desaprueba
acuerdos)
Junta Directiva y Comisiones

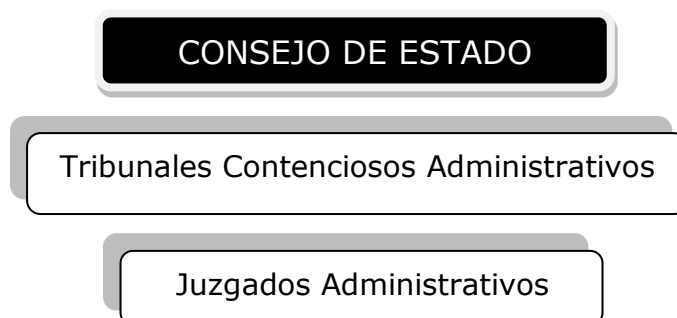
Poder Judicial

Encargado de impartir justicia según lo dispuesto por las leyes y compuesta así:

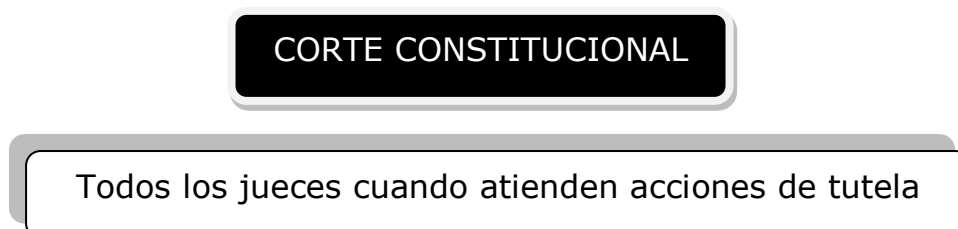
Jurisdicción Común u Ordinaria: resuelve los asuntos entre particulares, ya sean de carácter penal, laboral, civil, de familia o agrarios. Está organizada en el siguiente orden jerárquico:



Jurisdicción de lo Contencioso Administrativo: atiende los conflictos entre particulares con el Estado o entre entidades del mismo. Está conformada por:



Jurisdicción Constitucional: garantiza la vigilancia de la Constitución, está conformada por:



Jurisdicción de Paz: resuelve en equidad conflictos individuales y comunitarios, está compuesta por Jueces de Paz de Conocimiento y Jueces de Reconsideración, elegidos popularmente.

Jurisdicción Indígena: ejercen funciones judiciales dentro de territorios indígenas, de conformidad con sus formas y procedimientos, siempre que no sean contrarios a la Constitución y a las leyes.

Consejo Superior de la Judicatura: tiene a su cargo la administración de la rama judicial, ejerciendo la función disciplinaria sobre sus funcionarios y empleados y sobre los abogados en ejercicio.

Fiscalía General de la Nación: es un órgano autónomo, encargado de investigar los delitos y acusar a los presuntos infractores ante los jueces y los tribunales competentes.



6. Órganos de control

Se encargan de las investigaciones y controles a las instituciones del Estado y está compuesta por:

Procuraduría General de la Nación: encargada de las investigaciones y sanciones disciplinarias a los funcionarios públicos del nivel nacional y departamental, además de vigilar el cumplimiento y respeto de los derechos de los ciudadanos y la promoción de los Derechos Humanos.



Personerías Municipales: con funciones similares a la anterior pero a nivel municipal.

Contraloría General de la República: encargada de investigar y vigilar el uso y gasto de los bienes públicos en dinero o en especies.



Contralorías Municipales: con funciones similares a la anterior pero a nivel municipal.

IV. DESCENTRALIZACIÓN

La descentralización consiste en acercar la acción gubernamental del Estado a las y los ciudadanos en los territorios donde desarrolla su actividad cotidiana, es decir en comunas, corregimientos, municipios y departamentos.

Esa cercanía política entre gobernantes y la sociedad es un elemento de importancia estratégica, al pretender que el gobierno local sea receptivo a las demandas de la ciudadanía y, a partir de ellas, identificar las nuevas tareas de intervención municipal.



La descentralización puede definirse además **“como el traspaso de funciones del poder central hacia autoridades locales para que se manejen bajo su propia autonomía y responsabilidad.”**⁹

La descentralización se inició como respuesta a tantas decisiones tomadas sólo desde las capitales, por el crecimiento de las ciudades, la corrupción, la necesidad de fomentar la participación ciudadana en la toma de decisiones, la ineficiencia en la prestación de servicios públicos, el deseo de fortalecer la democracia y por la ausencia del Estado y su inversión social en zonas rurales, que justificaba la presencia de grupos guerrilleros como en el caso colombiano.

En Colombia la descentralización comenzó en 1985 y se reforzó con la Constitución de 1991. Está reglamentada mediante las leyes 136 de 1994, que explica las funciones de los municipios y departamentos y las leyes 617 de 2000 y 715 de 2001 que ordena los recursos que le llegan a estas entidades. La descentralización es auténtica y real cuando permite el acceso de la ciudadanía al diseño, construcción y control de las políticas públicas que a ellas van destinadas, que se plasman en los planes de desarrollo y que se hacen realidad con la ejecución de los presupuestos.

⁹ MONTENEGRO C., Álvaro. Citado en MEZA R., Fabio Alonso. La Comunidad Municipal en Antena., p 100

Existen varias manifestaciones de la descentralización en los municipios: administrativa, política y fiscal.

A. Descentralización Administrativa

Consiste en que el gobierno central delega ciertas atribuciones a favor de los departamentos y municipios, para descongestionar su trabajo y promover la más eficiente prestación de los servicios públicos.

Entre los servicios que asumen los municipios y departamentos por la descentralización administrativa tenemos acueductos y alcantarillados, saneamiento básico, aseo, vías de comunicación, educación, salud en el nivel básico, prevención y atención de desastres, medio ambiente, mataderos, plazas de feria, convivencia ciudadana, deporte, recreación y cultura.

B. Descentralización Fiscal

Refuerza a la anterior al permitir a los entes locales administrar un cúmulo de recursos monetarios, tecnológicos, humanos o de otra índole. Permite generar y captar sus propios recursos o rentas y tributos, poner en marcha dinámicas económicas, recibir cuotas de transferencia de recursos generados por la captación de impuestos nacionales, así como de fondos propios de programas creados por el Estado central.

Los recursos de un municipio se plasman en un presupuesto. Éste es un cálculo financiero de los dineros recibidos y gastados para la vigencia fiscal de un año (del 1 de enero al 31 de diciembre). El presupuesto se compone de dos documentos: el presupuesto ingresos y el presupuesto de gastos.

Presupuesto de Ingresos

Ingresos Tributarios

- ✓ Impuesto predial
- ✓ Industria y comercio.
- ✓ Degüello de ganado
- ✓ Otros

Ingresos No Tributarios

- ✓ Regalías y transferencias.
- ✓ Tasas y multas
- ✓ Transferencias de la nación

De estos ingresos, el alcalde puede disponer libremente (de libre destinación) del 80% de los tributarios y algunos no tributarios como las tasas y multas, es decir los que se originan en el municipio. Son ingresos de destinación forzosa u obligatoria las transferencias que hace la nación a los municipios, buena parte de las regalías o transferencias y otros que las normas especifican en qué se tienen que invertir.

Presupuesto de Gastos

Gastos de Funcionamiento

- ✓ Alcaldía
- ✓ Personería
- ✓ Concejo

Gastos de inversión

- ✓ Educación
- ✓ Salud
- ✓ Propósito general

El presupuesto de gastos describe en qué se invierte los ingresos. Los departamentos y municipios reciben, fruto de la descentralización fiscal, unas obligaciones o competencias y unos recursos a través del llamado Sistema General de Participaciones (SGP) para responder a las mismas. La ley 715 del 2001 organiza y establece en qué pueden invertir los departamentos y municipios los dineros del SGP.

C. Descentralización Política

Implica la posibilidad de que los municipios y departamentos puedan ejercer atribuciones legislativas a través de Concejos y Asambleas, y ejecutivas por parte de sus alcaldes y gobernadores.

La descentralización política permite el ejercicio de una serie de mecanismos de participación política tales como: elección popular de gobernadores, diputados, alcaldes y concejales; mecanismos como el referendo, la consulta popular; la revocatoria del mandato; el cabildo abierto; la organización de las ciudades en comunas donde se da la elección de representantes de la comunidad, llamados ediles, para la toma de decisiones políticas; y mayores espacios de participación ciudadana en temas de servicios públicos y otros relacionados con las competencias municipales.



V. CIUDADANÍA Y AUTONOMÍA POLÍTICA DE MUJERES

Igual que los conceptos de democracia y política, el de ciudadanía nació también en Atenas y Roma, hacia el siglo quinto y cuarto a.C. El ciudadano era quien se ocupaba de las cuestiones públicas por no contentarse sólo con las privadas y porque sabía que la deliberación era el procedimiento más indicado para tratarlas, más que la violencia, que la imposición o incluso que el voto, porque el voto significaba sólo un recurso último después de usar convenientemente la fuerza de la palabra.¹⁰



Con el imperio romano, la ciudadanía se volvió un derecho protegido por la ley. Así, la ciudadanía consistía en una comunidad que compartía la ley y se identificaba con un territorio. Pero el concepto actual de ciudadano aparece entre los siglos diecisiete y dieciocho con aportes de las revoluciones inglesa, francesa y estadounidense.

A. Mujeres de la Vida Pública

No obstante, que a lo largo de la historia han existido mujeres que han sido brillantes y han luchado por el reconocimiento de sus derechos, esto no se logró hasta bien entrado el siglo veinte. Dos esfuerzos fundantes de esta labor se dieron por la misma época, en el siglo dieciocho. Se trata de la "*Declaración de Derechos de la Mujer y de la Ciudadana*" que hizo Olympe de Gouges en Francia en 1789 y "*Vindicaciones de los Derechos de las Mujeres*" publicado por Mary Wollstonecraft en Inglaterra en 1792. De la primera reproducimos enseguida el documento y de la segunda un comentario sobre su contenido.

¹⁰ CORTINA, Adela. Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía, p 44.

DECLARACIÓN DE DERECHOS DE LA MUJER Y DE LA CIUDADANA, DEL 26 DE AGOSTO DE 1789¹

I - La mujer nace libre y permanece igual al hombre en derechos. Las distinciones sociales sólo pueden estar fundadas en la utilidad común.

II - El objetivo de toda asociación política es la conservación de los derechos naturales e imprescriptibles de la Mujer y del Hombre; estos derechos son la libertad, la propiedad, la seguridad y, sobre todo, la resistencia a la opresión.

III - El principio de toda soberanía reside esencialmente en la Nación que no es más que la reunión de la Mujer y el Hombre: ningún cuerpo, ningún individuo, puede ejercer autoridad que no emane de ellos.

IV - La libertad y la justicia consisten en devolver todo lo que pertenece a los otros; así, el ejercicio de los derechos naturales de la mujer sólo tiene por límites la tiranía perpetua que el hombre le opone; estos límites deben ser corregidos por las leyes de la naturaleza y de la razón.

V - Las leyes de la naturaleza y de la razón prohíben todas las acciones perjudiciales para la Sociedad: todo lo que no esté prohibido por estas leyes, prudentes y divinas, no puede ser impedido y nadie puede ser obligado a hacer lo que ellas no ordenan.

VI - La ley debe ser la expresión de la voluntad general; todas las Ciudadanas y Ciudadanos deben participar en su formación personalmente o por medio de sus representantes. Debe ser la misma para todos; todas las ciudadanas y todos los ciudadanos, por ser iguales a sus ojos, deben ser igualmente admisibles a todas las dignidades, puestos y empleos públicos, según sus capacidades y sin más distinción que la de sus virtudes y sus talentos.

VII - Ninguna mujer se halla eximida de ser acusada, detenida y encarcelada en los casos determinados por la Ley. Las mujeres obedecen como los hombres a esta Ley rigurosa.

VIII - La Ley sólo debe establecer penas estrictas y evidentemente necesarias y nadie puede ser castigado más que en virtud de una Ley establecida y promulgada anteriormente al delito y legalmente aplicado a las mujeres.

IX - Sobre toda mujer que haya sido declarada culpable caerá todo el rigor de la Ley.

X - Nadie debe ser molestado por sus opiniones incluso fundamentales; si la mujer tiene el derecho de subir al cadalso, debe tener también igualmente el de subir a la Tribuna con tal que sus manifestaciones no alteren el orden público establecido por la Ley.

XI - La libre comunicación de los pensamientos y de las opiniones es uno de los derechos más preciosos de la mujer, puesto que esta libertad asegura la legitimidad de los padres con relación a los hijos. Toda ciudadana puede, pues, decir libremente, soy madre de un hijo que os pertenece, sin que un prejuicio bárbaro la fuerce a disimular la verdad; con la salvedad de responder por el abuso de esta libertad en los casos determinados por la Ley.

XII - La garantía de los derechos de la mujer y de la ciudadana implica una utilidad mayor; esta garantía debe ser instituida para ventaja de todos y no para utilidad particular de aquellas

XIII - Para el mantenimiento de la fuerza pública y para los gastos de administración, las contribuciones de la mujer y del hombre son las mismas; ella participa en todas las prestaciones personales, en todas las tareas penosas, por lo tanto, debe participar en la distribución de los puestos, empleos, cargos, dignidades y otras actividades.

XIV - Las Ciudadanas y Ciudadanos tienen el derecho de comprobar, por sí mismos o por medio de sus representantes, la necesidad de la contribución pública. Las Ciudadanas únicamente pueden aprobarla si se admite un reparto igual, no sólo en la fortuna sino también en la administración pública, y si determinan la cuota, la base tributaria, la recaudación y la duración del impuesto.

XV - La masa de las mujeres, agrupada con la de los hombres para la contribución, tiene el derecho de pedir cuentas de su administración a todo agente público.

XVI - Toda sociedad en la que la garantía de los derechos no esté asegurada, ni la separación de los poderes determinada, no tiene constitución; la constitución es nula si la mayoría de los individuos que componen la Nación no ha cooperado en su redacción.

XVII - Las propiedades pertenecen a todos los sexos reunidos o separados; son, para cada uno, un derecho inviolable y sagrado; nadie puede ser privado de ella como verdadero patrimonio de la naturaleza a no ser que la necesidad pública, legalmente constatada, lo exija de manera evidente y bajo la condición de una justa y previa indemnización.

La "Declaración de los Derechos de la Mujer y la Ciudadana", constituye por sí misma un alegato brillante y radical en favor de las reivindicaciones femeninas y una proclama auténtica de la universalización de los derechos humanos.

VINDICACIÓN DE LOS DERECHOS DE LA MUJER¹

Es, sobre todo, una obra que condena la educación que se daba a las mujeres porque las hacía "más artificiales y débiles de carácter de lo que de otra forma podían haber sido", y porque deformaba sus valores con "nociones equivocadas de la excelencia femenina". Wollstonecraft atribuye al Estado la responsabilidad de la educación femenina, por ello la introducción de Vindicación... señala: "Cuando denuncio lo hago en nombre de mi sexo y no en el mío propio. Desde hace tiempo vengo considerando que la independencia es la suprema bendición de la vida y ésta sólo se alcanza a través del ejercicio de la razón [...] En mi lucha por los derechos de las mujeres, mi argumento principal se basa sobre el principio elemental de que, si la mujer no está preparada, mediante la educación, para convertirse en compañera del hombre, será ella quien frenará el progreso del saber y de la virtud, pues la verdad debe ser siempre patrimonio de todos y si no, no tendrá influencia en la vida". "Pero si las mujeres deben ser excluidas sin tener voz ni participación en los derechos naturales de la humanidad, demostrad primero, para así refutar la acusación de injusticia y falta de lógica, que ellas están desprovistas de inteligencia; si no, este fallo en vuestra Nueva Constitución pondrá de manifiesto que el hombre se comporta inevitablemente como un tirano".

Mary Wollstonecraft denuncia que la distinción y la desigualdad entre sexos son arbitrarias: “Para hacer al género humano más virtuoso y, por supuesto, más feliz, ambos sexos deben actuar desde los mismos principios. Además, aboga por la revisión de los prejuicios y convenciones sociales, indagando en la base de éstos, para demostrar, y este es el principal objeto de reflexión de su obra, que las diferencias de valor y función de los sexos son artificiales, una construcción arbitraria, un producto socio-cultural que liberales e ilustrados mantienen y por eso reta a las principales autoridades en el tema.

Hoy en día, Wollstonecraft está considerada una de las precursoras de la filosofía femenina. Su temprana defensa de la igualdad y sus ataques al feminismo convencional y a la degradación de la mujer fueron la antesala de la aparición del movimiento feminista.

Con el siglo pasado, la noción de ciudadanía asumió una condición social, al considerar ciudadana y ciudadano a quienes gozaran de derechos civiles y políticos, económicos, sociales, culturales y ambientales cuya protección debe garantizar el Estado Social de Derecho al que nos referimos antes.

También fue apareciendo el concepto de **Sociedad Civil** entendida como **un espacio donde se generan lazos sociales para aprender a participar e interesarse en cuestiones públicas**. Adicionalmente, la idea de ciudadanos multiculturales con las exigencias de grupos de ciudadanos organizados identificados como diferentes.

A ser ciudadana y ciudadano se aprende como otras cosas y por eso deben aportar a esa educación ciudadana la escuela, la familia, las organizaciones sociales, los medios de comunicación y otros espacios de socialización. La idea de una sociedad civil se fundamenta en el hecho de que el ser humano además de ser sujeto de derechos políticos, sociales, económicos y ambientales, es ante todo miembro de una sociedad civil.

La sociedad civil aparece como el espacio donde las y los ciudadanos libre y espontáneamente afianzan sus lazos sociales, aprenden a participar, promueven la solidaridad y se interesan por los asuntos públicos. Desde esta perspectiva la sociedad civil es una escuela de ciudadanía y civilidad. Precisamente, *En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano* es una oportunidad para construir ciudadanía o sociedad civil activa con mujeres, hombres y comunidades.

En la actualidad, también se está hablando de una ciudadanía internacional o cosmopolita, que está presente en el reconocimiento al derecho a los refugiados, la denuncia de crímenes contra la humanidad, la necesidad de un Derecho Internacional Humanitario (ver módulo dos Derechos Humanos) y, ante todo, en una sociedad civil capaz de superar todas las fronteras nacionales. Esto para convertir a los seres humanos en una comunidad, porque comunidad se construye con causas comunes.

Distintos problemas afines a las y los ciudadanos del mundo impulsan esta idea de ciudadanía internacional: reflexiones medioambientales, las comunicaciones más desarrolladas tecnológicamente, epidemias, comercio y turismo, derechos humanos y pobreza.

B. Mujeres con Autonomía Política



En la lucha por la presencia de las mujeres en el espacio de lo público que es el territorio de la política, reservado históricamente a los hombres, encontramos valiosos antecedentes que se remontan a la antigüedad.

Así por ejemplo, hacia el año 1300 antes de Cristo, en el libro bíblico de Números, de los primeros del texto sagrado, encontramos un hecho destacado. En Número 27: 1-8, reproducido al inicio de este módulo, se evidencia cómo 5 hermanas de nombre **Majlá, Noá, Joglá, Milcá y Tirsá** conforman la primera organización de mujeres para

exigir sus derechos ante Moisés, los demás jefes y el pueblo. Ponen en evidencia que si Dios es justo no podrá permitir que por el sólo hecho de que su padre no tuviera hijos varones ellas quedaran relegadas y postradas al olvido y la miseria.

Al reclamar el nombre y herencia de su padre, estas mujeres exigen el respeto por derechos como el nombre, la identidad, la tierra, el trabajo, el alimento, la posibilidad de conformar en el futuro una familia con un patrimonio, pero también están reclamando el derecho a la igualdad y a la autonomía.

Números es un libro llamado así porque en él aparecen precisamente muchas cantidades o números y, adicionalmente, se leen muchos nombres de hombres toda vez que Dios había ordenado a Moisés un censo. Así pues, si este libro se toma el trabajo de escribir los nombres de estas mujeres: **Majlá, Noá, Joglá, Milcá y Tirsá**, en medio de tantos varones es porque fue un hecho sin precedentes que no debería ser olvidado por la posteridad. Desafortunadamente esas pioneras, y sus nombres, no se conservaron en la memoria histórica, por acción de los hombres y falta de empoderamiento de las mujeres. Pero también quedó en el olvido el versículo 8 de ese pasaje donde Dios había ordenado claramente que era justo que las mujeres heredaran de su padre.



Otro pasaje importante, que nos muestra un antecedente destacado de autonomía de las mujeres de la gran civilización persa, es el relato ubicado entre los siglos quinto y cuarto a.C., que se puede leer en el libro de Ester, capítulo 1. Allí se narra como el rey Asuero, quien llevaba días de fiesta con sus príncipes y consejeros mandó llamar a la Reina Vasti para exhibirla como una de sus mejores joyas. Ella, que también se encontraba de fiesta con las esposas de los príncipes se opuso a presentarse ante borrachos.

Ante la rebelión, el rey pidió opinión a sus príncipes a lo que Memucán, uno de los principales aconsejó: "No solamente contra el rey ha pecado la reina Vasti, sino contra todos los príncipes, y contra todos los pueblos que hay en todas las provincias del rey Asuero. Porque este hecho de la reina llegará a oídos de todas las mujeres, y ellas tendrán en poca estima a sus maridos, diciendo: El rey Asuero mandó traer delante de sí a la reina Vasti, y ella no vino. Y entonces dirán esto las señoras de Persia y de Media que oigan el hecho de la reina, a todos los príncipes del rey; y habrá mucho menosprecio y enojo. Si parece bien al rey, salga un decreto real de vuestra majestad y se escriba entre las leyes de Persia y de Media, para que no sea quebrantado: Que Vasti no venga más delante del rey Asuero; y el rey haga reina a otra que sea mejor

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano

que ella. Y el decreto que dicte el rey será oído en todo su reino, aunque es grande, y todas las mujeres darán honra a sus maridos, desde el mayor hasta el menor.” Y el rey actuó como le sugirieron.

Vasti es un gran ejemplo de autonomía política cuando en su condición de reina se niega a los designios del poderoso por dignidad con su cuerpo. Evidencia su capacidad de tomar decisiones o autogobernarse sin estar sometida a presiones externas para decidir qué vida llevar.

Como se observa en el ejemplo de Vasti la autonomía es emancipación frente a la dependencia o subordinación. Es pues un acto de libertad, como lo pretende garantizar la democracia de la que hablamos antes.

Esa autonomía fue negada a las mujeres en todos los espacios posibles: en la familia, frente a su cuerpo y por tanto con su sexualidad (se puede también ver en el libro de Daniel capítulo 13 la historia de **SUSANA** quien, en un acto de autonomía, se resiste a ser violada por jueces que la chantajejan). Recuérdese, además, que hasta hace apenas unos años en Colombia se habla de derechos sexuales y reproductivos de las mujeres.



"Susana y los Viejos"
Artemisia Gentileschi

La autonomía de la mujer fue perseguida por las religiones, como vimos atrás con el cristianismo que las confinó al hogar y las persiguió en la larga edad media acusando de hereje, bruja y pecadora a aquellas que pretendían salir de la cárcel del machismo. Incluso todavía hoy presiona impidiendo el desarrollo de muchos de los derechos de las mujeres o de que ocupe espacios de decisión real en las iglesias.

No obstante los antecedentes valiosos que ya citamos de Olympe de Gouges y Mary Wollstonecraft, sería hasta el siglo veinte cuando Simone de Beauvoir lograra documentar de forma clara el arrinconamiento de las mujeres en su magistral obra *El Segundo Sexo* del cual enseguida presentamos una breve reseña:

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano

El Segundo Sexo de Simone de Beauvoir¹¹

Mary Wollstonecraft denuncia que la distinción y la desigualdad entre sexos son arbitrarias: "Para hacer al género humano más virtuoso y, por supuesto, más feliz, ambos sexos deben actuar desde los mismos principios. Además, aboga por la revisión de los prejuicios y convenciones sociales, indagando en la base de éstos, para demostrar, y este es el principal objeto de reflexión de su obra, que las diferencias de valor y función de los sexos son artificiales, una construcción arbitraria, un producto socio-cultural que liberales e ilustrados mantienen y por eso reta a las principales autoridades en el tema.

Su autora comenzó a escribirlo cuando reflexionó, a propuesta de Jean-Paul Sartre, sobre lo que había significado para ella el ser mujer. Comenzó a investigar acerca de la situación de las mujeres a lo largo de la historia y escribió este extenso ensayo que aborda cómo se ha concebido a la mujer, qué situaciones viven las mujeres y cómo se puede intentar que mejoren sus vidas y se amplíen sus libertades. *El Segundo Sexo* indaga acerca de la vida de la mitad de la humanidad. También es considerada una obra enciclopédica, pues aborda la identidad de las mujeres y la diferencia sexual desde los puntos de vista de la psicología, la historia, la antropología, la biología, la reproducción y las relaciones afectivo-sexuales.

La teoría principal que sostiene Beauvoir es que "la mujer", o más exactamente lo que entendemos por mujer (coqueta, frívola, caprichosa, salvaje o sumisa, obediente, cariñosa, etc.) es un producto cultural que se ha construido socialmente. La mujer se ha definido a lo largo de la historia siempre respecto a algo: como madre, esposa, hija, hermana... Así pues, la principal tarea de la mujer es reconquistar su propia identidad específica y desde sus propios criterios. Muchas de las características que presentan las mujeres no les vienen dadas de su genética, sino de cómo han sido educadas y socializadas. La frase que resume esta teoría es muy célebre: "No se nace mujer, se llega a serlo". Y a renglón seguido se desplaza a una descripción interna de la infancia de la mujer, de su iniciación sexual, de la época de madurez y por último de la ancianidad.

¹¹ Tomado de <http://es.wikipedia.org>.

Se pasa luego a considerar y describir a la mujer en situación. Y desfilan entonces la madre, la prostituta, la lesbiana, la narcisista, la enamorada, la mística... El propósito o hilo de conducción es destacar todo lo que en las diferentes circunstancias llevan a creer en la inferioridad de la mujer y en los efectos que la internalización de esta creencia promueve en lo que concierne a sus elecciones vitales, sea la de contraer matrimonio o abandonar una carrera antes emprendida. Por otro lado se explica que, en un mundo en el que predominase la igualdad de los sexos, tanto hombres como mujeres estarían contribuyendo a la propia liberación del propio género. Ya que si la mujer tuviese claramente definidos sus propios objetivos, se focalizaría menos sobre el hombre y ante el hecho de una menor constricción éste obtendría una mayor libertad.

El trabajo avanza mediante la indagación a los más creíbles estudiosos de los temas sin distinción de sexo, sean médicos, psicólogos, novelistas y, al mismo tiempo, busca que las mujeres se abran declarando sus experiencias, sea en el ámbito del amor o en otros. A esta altura comienza a sostenerse la necesidad de la integración social de lo femenino, con los mismos derechos que los hombres y con los mismos deberes, y con todas las conquistas que todo ello comporta: igualdad en los salarios, posibilidad de control de los nacimientos, acceso legalizado al aborto y a todos los reconocimientos civiles, políticos, jurídicos que han poseído y poseen los hombres.

El trabajo se abre con una introducción y es seguida de tres secciones: Destino, Historia y Mitos. Se cierra con una conclusión. Lo que la autora quiere dejar bien puntualizado es el rol inferiorizado que la mujer ha cumplido *históricamente*. Sea en el amplio marco de la comunidad global, o en el más estrecho de la vida familiar. Se busca señalar que a lo largo de los tiempos los hombres han procurado regir solos el mundo, abandonando a la mujer a la tentación de consagrarse por completo a los quehaceres de la vida matrimonial y al cuidado de los hijos. Esta situación se pudo sostener por una creencia: la internalización femenina de la propia incapacidad. Y la otra: la creencia de que quedarse soltera la habría de poner en riesgos económicos o sociales. A este respecto, toda la comunidad en los diversos momentos de la historia ha reafirmado la inferioridad femenina y la necesidad de que tener una familia y un marido contribuirían a completar su ser "carenciado".

El matrimonio y los hijos son obra de hombres y mujeres, pero en conjunto son tareas que siempre han comportado mayores responsabilidades para ellas que para los hombres. Tal rol las ha atado y les ha impedido pensar en una realización fuera del hogar. La responsabilidad de esta situación histórica de hecho no es sólo de las mujeres. Los dos sexos han contribuido para que se sostuviera. Y así como las mujeres no deberían abandonar sus cometidos específicos y propios, los hombres deberían comprender que deberían restarse de la presión expresa o implícita para que lo hiciese. Categóricamente se establece, y no está de más *remarcarlo*, que en un mundo de iguales, ambos sexos se beneficiarían. Sólo tal igualdad y la liberación posibilitarán papeles social y político de mayor envergadura, de la mujer.

Tras escribir este ensayo y recibir multitud de cartas escritas por mujeres diciendo que ahora comprendían mejor sus vidas, la filósofa se dio cuenta de que hacía falta un cambio social y político, por lo que se hizo feminista. *El segundo sexo* es considerado hoy como la obra principal de referencia de la corriente denominada feminismo de la igualdad.

La autonomía política y por tanto el protagonismo de la mujer se ha visto restringida en múltiples espacios de la vida pública como los sindicatos, los partidos políticos, los cargos de elección popular y los de servicio público en todas las ramas del poder.

Incluso, la costumbre de crear oficinas de las primeras damas, ahora llamadas gestoras sociales, ha impedido que el tema de mujer, niñas, niños y adolescentes sea asumido en primera línea por los gobernantes. De esta forma, se sigue reforzando aquella vieja idea de que “detrás” de todo gran hombre anda una gran mujer. Retomando a la filósofa estadounidense Martha Nussbaum: “*demasiado a menudo se trató a las mujeres como apoyo para los fines de otros más que como fines en sí mismos.*”¹²

Para entender la autonomía política de las mujeres, precisa la chilena Alejandra Castillo, acudiendo al hindú Amartya Sen: “*nos referimos, principalmente, a las mujeres en tanto 'agentes activos de cambio: como promotores dinámicos de transformaciones sociales que pueden alterar tanto la vida de las mujeres como la de los hombres'. Sin duda, aquí Amartya Sen introduce otro concepto también desterrado tiempo atrás por las democracias liberales: la libertad pero definida de un modo diverso al negativo. Esto es, libertad en tanto capacidad de cada quien de tomar parte activa en los asuntos de su comunidad.*”¹³

En distintos espacios la mujer está construyendo esa autonomía, en el comunitario, como en el electoral, porque ambos son los lugares de la política y precisamente desde su experiencia y fortaleza comunitaria, constructora de tejido social, las mujeres pueden fortalecer su autonomía que les está permitiendo ser protagonistas y transformadoras en otros escenarios institucionales.



¹² CASTILLO ALEJANDRA. Autonomía Política de Mujeres. Corporación Humanas, p 11.

¹³ Ibid, p 17.

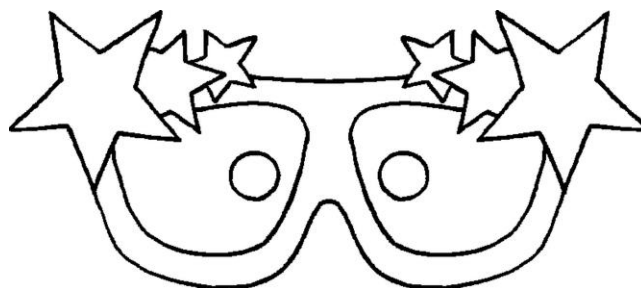
GUÍAS PARA RECREAR TALLERES

Enseguida encontrarás varias guías para la realización del taller con tu equipo. Reúnete con tus compañeras y define cuál es la que quieren utilizar. Recuerda planear el taller, asignar las tareas que cada una adelantará y siempre apoyarse repasando el presente módulo. También puedes, si lo deseas, mezclar actividades de una guía con las de otra, tú y tus compañeras son libres de decidir las actividades del taller.

GUÍA UNO

1. Gafas polémicas

Material: fabrique, previamente, gafas en cartulina, cartón, fomi u otro material. Márquelas con diferentes palabras clave tales como política, partidos políticos, democracia, ciudadano, participación, Estado, gobierno u otras)



Actividad: póngase una de las gafas y comente: “Estas son las gafas de la política”, (democracia, Estado, gobierno, partidos políticos, oposición política, ciudadano, participación política, constitución, justicia, libertad, igualdad) o según el caso, “¿Quiere alguien ponérselas y decir qué ve a través de ellas?” Quien las desea recibir se las pone y expresa su punto de vista de esas gafas o lo que ve con ellas. Luego de que se conozcan las opiniones sobre las gafas se pide intercambiarlas y escuchar otros comentarios que cambiarán según quien las tenga puestas.

En la evaluación destaque que las gafas permiten ver la realidad a través de diferentes prismas, comprender el punto de vista de los otros y cómo una determinada postura condiciona nuestra visión de la realidad. Luego aclare o amplíe los conceptos de las gafas apoyado en el presente módulo.

2. Sí y No



Material: preparar la exposición de los temas a trabajar: pluralismo, tolerancia, autonomía, oposición y opinión pública.

Actividad: dos filas por parejas uno frente a otro se afirman en su opción. Los de una fila dirán “**SI**” y los de la otra contestarán “**NO**”, sin ninguna otra expresión verbal. Gesto libre. Se comienza en voz baja y poco a poco se va subiendo el volumen hasta gritar. Luego se empieza a bajar el volumen hasta desvanecerse en murmullos.

En la evaluación se deja que los participantes expresen lo que sintieron. ¿Qué significa afirmarse en una posición, cuándo decir categóricamente sí o no y defender esa postura?, ¿Qué significa pluralismo o diversidad y qué relación tiene este concepto con el ejercicio?, ¿Qué creen que sea oposición y qué relación tienen con el ejercicio?, ¿Qué creen que sea opinión pública?

3. Mujeres con autonomía

Materiales: copias de biografías de mujeres con autonomía como las que puedes encontrar a lo largo de este módulo u otras que conozcas, incluso de tu región.

Actividad: Entregar breves biografías de mujeres de la historia, o de tu región, para hacer visible su actuar público. Cada persona asumirá el personaje y lo expondrá a las demás. En equipos se hace un análisis de las características de estas mujeres que les llevó a ser autónomas y expresarse de forma pública. En plenaria se comparten y construyen conclusiones útiles para todas.

GUÍA DOS

1. De Pericles al siglo XXI

Materiales: prepare una copia o varias de la *Oración de Pericles*.

Actividad: organice equipos de trabajo pequeños con las asistentes. Pídale que discutan y definan los términos política, democracia y Estado. En plenaria se pone en común lo conversado por los equipos. Seguidamente presente el texto de Pericles que aparece enseguida. Propóngales analizar cuál es el concepto de democracia, política, libertad, justicia, igualdad u otros que expresa el texto y compárelos con la actualidad destacando que este es un texto de hace 2.500 años.

“Oración” de Pericles (Atenas: 495-429 a.C.)

*“Nuestra administración favorece a la mayoría y no a unos pocos;
es por ello que la llamamos DEMOCRACIA.*

*El ciudadano ateniense no descuida los negocios públicos por
atender sus asuntos privados...*

*No consideramos inofensivos, sino inútiles a aquellos que no se
interesan por el Estado; y si bien sólo unos pocos pueden dar
origen a una política, todos nosotros somos capaces de juzgarla.*

*No consideramos la discusión como un obstáculo colocado en el
camino de la acción política, sino como un preliminar indispensable
para actuar prudentemente.*

*Cuando un ciudadano se distingue por su valía, entonces se lo
prefiere para las tareas públicas, no a modo de privilegio, sino de
reconocimiento de sus virtudes, y en ningún caso constituye
obstáculo la pobreza...*

*La libertad de que gozamos abarca también la vida corriente... No
nos entrometemos en los actos de nuestro vecino, dejándolo que
siga su propia senda... Pero esta libertad no significa que
quedemos al margen de las leyes.*

*Nuestras leyes ofrecen una justicia equitativa a todos los hombres
por igual... A todos se nos ha enseñado a respetar a los jueces y a
las leyes, y a no olvidar nunca que debemos proteger a los débiles.*

Y también se nos enseña a observar aquellas leyes no escritas cuya sanción sólo reside en el sentimiento universal de lo que es justo...

Admitir la pobreza, no tiene entre nosotros nada de vergonzoso; lo que sí consideramos vergonzoso es no hacer ningún esfuerzo para evitarla."

2. Foro municipal

Materiales: prepare un foro al cual previamente invite algunas personas de entidades públicas y planee con ellas su intervención y lo que usted pretende. El o la Personera, puede hablar de cuáles son sus funciones y servicios a la comunidad, también puede explicar en qué consisten las veedurías, el derecho de petición u otros mecanismos de participación. El Juez puede hablar acerca de la composición y funciones de la rama judicial. El o la Concejala les puede dar su opinión u experiencia acerca del concepto de política, partido político u otros términos, puede explicar en qué consiste y cuáles son las funciones del Concejo; quizás podría explicar cómo funciona un cabildo abierto y si se han efectuado en su municipio. Un integrante de las veedurías ciudadanas podría hacer lo propio. Otros invitados podrían ser secretarios municipales, para que explique cómo funciona una Alcaldía, cuál es su opinión acerca de la democracia y la participación ciudadana. Investigue sobre las mujeres que ocupen estos u otros cargos públicos e invite de ambos sexos y diferentes entidades.



Actividad: dé la bienvenida y agradecimiento a las y los invitados/as especiales y preséntelos ante las participantes. Explique la metodología de trabajo, intervención de las y los ponentes y preguntas de las asistentes. Deje claro que se pretende un ejercicio democrático donde se respeten las opiniones de quienes intervengan. Usted debe moderar el evento, si tiene varios/as invitados/as les asignará un tiempo determinado para su intervención a cada uno/a y luego dejará un tiempo para preguntas de las asistentes. Al final usted puede complementar con alguna exposición breve que amplíe algunos conceptos que no quedaron claros o que no se alcanzaron a tratar. Aproveche preguntas en relación con el papel de las mujeres en la vida pública local o por su ausencia.

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano

3. Autoestima, autonomía de mujeres

Materiales: Biblia y aceite de naranja u otro de esencia.

Actividad: la primera parte es una actividad de autoestima y reconocimiento del cuerpo. Invite a las mujeres en círculo a hacer una serie de ejercicios que les permita soltarse y relajarse. Pídale que muevan lentamente cada articulación del cuerpo haciendo círculos hacia la derecha y la izquierda o hacia uno y otro lado: pies, rodillas, cadera, tronco, brazos, hombros, cuello, muñecas, dedos. Enseguida, disponiendo un recipiente con aceite de naranja, invítelas a mojar los dedos de sus manos y dirija un masaje con las palmas, por ambos lados de las manos, entre los dedos, recorriendo cada brazo, siempre despacio y tomando conciencia de los movimientos. Luego por la cara: la frente, cienes, pómulos o mejillas, nariz, labios, mentón, cuello, nuca, hombros, pecho, abdomen, espalda, piernas, rodillas, detrás de las piernas, hasta abajo. Después se levantan lentamente, estiran brazos y se dan un abrazo a sí mismas, luego abrazan a alguien de la derecha y después a la de la izquierda. Terminan dándose un aplauso así mismas y a las demás. Enseguida invite a reflexionar sobre el ejercicio, lo que sintieron, experimentaron. Haga énfasis en cómo vamos muy rápido, afanadas, sirviendo a otros y olvidándonos de sí y del cuerpo, reitere la importancia de la autoestima para hacer valer nuestros derechos y hacernos autónomas. La segunda parte es un ejercicio de autonomía en mujeres que se organizaron en la antigüedad. Enseguida lea el texto bíblico números 27 versículos 1 a 8. Con preguntas invite a reflexionar sobre lo que ocurrió con las mujeres, sus nombres, los derechos que reclamaron, aproveche este módulo en el capítulo V de autonomía política de mujeres. Otro texto a aprovechar es Ester capítulo uno, relate la historia de la reina Vasti y su resistencia ante el rey Asuero y muéstrela como ejemplo de autonomía política, con preguntas busque que las participantes descubran esta característica de Vasti y el temor de los hombres por la rebeldía de las mujeres. Aproveche el mismo capítulo V del módulo.



GUÍA TRES

1. La participación de la ardilla

Materiales: disponer de copias del cuento de la ardilla para el trabajo en equipos, así como de las preguntas guía, hojas de papel y lapiceros para apuntes de los equipos.

Actividad: se forman equipos y se les entrega copia del cuento:

Alguna vez, los animales de un bosque se reunieron para tomar decisiones frente al invierno que se aproximaba. Invitaron a la ardilla pero ella no se interesó, porque eso de la política y la participación no iban con ella. En la reunión se decidió, después de muchas deliberaciones, que se requería derribar un árbol de tantos para las provisiones del invierno. Una mañana, la ardilla se despertó asustada al sentir que su árbol era el derribado. Su ausencia de las decisiones no permitió que los demás supieran donde vivía ni cuáles eran sus intereses.



Los equipos, luego de leer el cuento, analizan: ¿Por qué se vio afectada la ardilla?; ¿Qué es la participación?; ¿Qué tanto participan ustedes en la vida comunitaria y política de la región?; ¿Cuáles son las consecuencias de no participar?; ¿Cómo motivar la participación en nuestra localidad? Aproveche para explicar los mecanismos de participación política y ciudadana.

2. Conociendo las instituciones del Estado

Materiales: disponer de textos cortos de las instituciones del Estado. Apoyarse en el capítulo III de este módulo.

Actividad: se irán eligiendo personajes públicos a quienes se les entregará textos cortos sobre su papel y se les pide que los preparen para una plenaria personificando su cargo. Así del ejecutivo: presidenta, ministras, gobernadora y alcaldesa. Del legislativo, senadora, Representante a la Cámara, diputada y concejala. Del judicial: magistrada de cada corte. Órganos de control: Contralora, Procuradora, Defensora del pueblo y Personera. También puede invitar algunos funcionarios de cada entidad y pedirles que expongan sus funciones.

3. JUNDE QUE JUNDE...

Materiales: preparar algún distintivo para quienes harán de acólito, cura, policía y alcalde. Así como exposición sobre los derechos de niñas y niños.

Actividad: Se definen voluntarios para representar al cura, el acólito, el policía y el alcalde. De ser posible que utilicen algún distintivo. Estos esperan a un lado. Se explica que los y las participantes saltan y cantan como niñas y niños:

JUNDE QUE JUNDE, JUNDE,
QUE JUNDE, JUNDE,
QUE JUNDE, JUNDE...



En algún momento interrumpe el acólito a decir: *Niños, niños, dejen esa bulla... Que el Señor Cura manda a decir que con esa bulla no dejan dormir y que tiene mucho dolor de cabeza y que mañana tiene que madrugar a misa de 6.* El resto le responde en coro: *Dígale al Señor cura que se tome un mejoral y que él manda en su iglesia y nosotros mandamos aquí.* Acólito responde: *¡Hay mijitos, Así se*

En RED-Dándonos por el Suroccidente Colombiano

lo voy a decir! Alguien del grupo lo toma por un brazo y le invita amablemente a jugar Junde, el acólito se resiste, le insisten y lo convencen cuando él responde: *Bueno ¡JUNDEMOS!*

Otros minutos el grupo canta el estribillo hasta que los interrumpe el cura: *Qué es esa bulla muchachitos por Dios y María Santísima, que no dejan dormir. Mandé al acólito a decirles que tengo mucho dolor de cabeza y tengo que madrugar a decir misa.* El grupo le responde: *Vea Señor cura usted manda en su iglesia y nosotros mandamos aquí.* El cura dice: *Santa Pacha Bendita, que es esta grosería, por qué no se van a rezar el rosario mejor.* Un integrante del grupo se acerca a invitar y convencer al cura de entrar en el juego. Luego de insistir él contesta: *Bueno ¡JUNDEMOS!*

Otros minutos el grupo canta el estribillo hasta que los interrumpe el Policía: *Bueno, bueno, a ver los civiles qué es esa bulla que el Señor Alcalde dice que dejen esa bulla que no dejan dormir y que tiene que madrugar a Manizales donde el Gobernador.* El grupo le responde: *Vea Señor policía dígame al alcalde que él manda en su alcaldía y nosotros mandamos aquí.* El policía dice: *Más respetito con la autoridad mocositos. Que voy a decirle al alcalde de su amotinamiento.* Un miembro del grupo se acerca a invitar y convencer al policía de integrarse al juego. Luego de rogarle él contesta: *Bueno ¡JUNDEMOS!*

Otros minutos el grupo canta el estribillo hasta que los interrumpe el alcalde: *Qué es esa bulla niños que me han llamado los ciudadanos a quejarse con esta algarabía y mandé al policía a decirles que madrugo para Manizales donde el Gobernador.* El grupo le responde: *Vea Señor alcalde, usted manda en su alcaldía y nosotros mandamos aquí.* El alcalde dice: *Pero que muchachitos tan alzados que no respetan a la autoridad municipal.* Un integrante del grupo se acerca a explicarle que la Constitución les da derechos a: desarrollar su personalidad, a la recreación, al juego y reunirse pacíficamente, a expresarse libremente y le invitan a jugar. El alcalde saca disculpas hasta que lo convencen cuando Él dice: *Bueno ¡JUNDEMOS!*

El grupo canta el coro del Junde hasta que ya cansados de saltar gritan *¡JUNDIOOooooo!* y se tiran al piso a descansar.

Luego de este juego, se pregunta al grupo qué saben de los derechos de las niñas y niños y cómo son vulnerados y protegidos estos derechos en el municipio, sus hogares y en el colegio. Quienes coordinan el evento complementan con una exposición sobre los derechos de niñas y niños del presente módulo.

BIBLIOGRAFÍA

- ARENT, Hannah. ¿Qué es la Política? Barcelona: Ediciones Paidós, 1997.
- ARLAND, Rodolfo. Ética o Corrupción. El Dilema del Nuevo Milenio. Buenos Aires: septiembre de 2002, www.offnews.info
- BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO. La Política Importa. Democracia y Desarrollo en América Latina. Washington: BID e IDEA, 2003.
- _____. Democracia en Déficit. Gobernabilidad y Desarrollo en América Latina y el Caribe. Washington: BID, 2001.
- BOBBIO, Norberto. Estado, Gobierno y Sociedad, por una Teoría General de la Política. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1997.
- BOSOER, Fabián. Por una Política de los Sentidos. www.politica.com.ar
- CORPORACIÓN HUMANA. Autonomía Política de Mujeres. Santiago de Chile: 2011.
- CORTINA, Adela. Ciudadanos del Mundo. Hacia una Teoría de la Ciudadanía. Madrid: Alianza Editorial, primera reimpresión, 1999.
- CASCON Soriano, Paco y MARTIN Beristain, Carlos. La Alternativa del Juego. Madrid: Edupaz, decimatercera edición 2002.
- DAHL, Robert. Democracia, Guía para los Ciudadanos. Madrid: Taurus, 1999.
- FINLEY, Moses. El Nacimiento de la Política. Barcelona: Editorial Crítica, 1986.
- HEIFETZ, Ronald A. Liderazgo Sin Respuestas Fáciles. Barcelona: Ediciones Paidós Ibérica, S.A., 1997.
- INCEP. Liderazgo Político para un Nuevo Siglo. www.gobernabilidad.cl
- MAIORANO, Jorge Luís. Ética, Política y Democracia en Tiempos de Globalización. Revista Interforum. Buenos Aires: diciembre 31 de 2002.
- MANRIQUE Reyes, Alfredo. Democracia Local y Derechos Humanos. PNUD y Personería de Bogotá, primera edición 2005.
- MEZA Ramírez, Fabio Alonso. Fundamentos Democráticos. Bogotá: Escuela Virtual de Gobierno Tomás Moro, 2004.
- _____. Gerencia y Gobierno Local. Bogotá: Escuela Virtual de Gobierno Tomás Moro, 2005.
- _____. La Comunidad Municipal en Antena. Bogotá: U. Javeriana, 1990.
- MONTERO, Rosa. Historias de Mujeres. Punto de Lectura. Madrid: cuarta edición 2008.
- NAVIA Velazco, Carmiña. Quaestiones. Ensayos Bíblico/Teológicos, Miradas Femeninas, No 7. Dimensión Educativa. Bogotá: 2005.

NÚÑEZ Vargas, Eduardo. Liderazgo Político, www.gobernabilidad.cl, 2003.

PERALES Arretxe, Iosu. Poder Local y Democracia Participativa en América Latina, CEPAL/GTZ, 2003, en www.rebelion.org/otromundo/030701iosu.pdf

REVELLO, María del Rosario. Descentralización y Participación: la Experiencia Montevideana, 2001.

SABINE, George. Historia de la Teoría Política. Bogotá: Fondo de Cultura Económica, 1986.

SANDOVAL, Yesid. "*Descentralización, Políticas Públicas para la Otra Colombia*", en Esquina Regional. Bogotá: 2002.

SARTORI, Giovanni. ¿Qué es la Democracia? Bogotá: Altamir Ediciones, 1994.

_____. Teoría de la Democracia. El debate contemporáneo. Madrid: Alianza Universidad, 1988.

SILICEO Aguilar, Alfonso. Líderes para el siglo XXI. México: McGraw-Hill, 1997.

WEBS

<http://es.wikipedia.org>

<http://mujeresquehacenlahistoria.blogspot.com/2009/02/ac-aspasia-de-mileto.html>